



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA:

**IMPACTO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS
MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO DEL CANTÓN MEJÍA,
PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LOS AÑOS 2014 – 2016.**

**Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de
Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.**

Autoras:

Chávez Albarrasín María Fernanda

Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth

Tutor:

Dra. Myrian del Rocío Hidalgo Achig

Latacunga – Ecuador

Octubre 2017

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

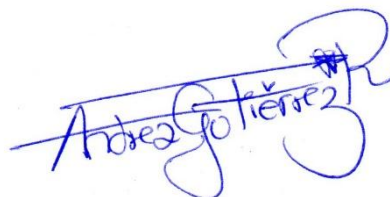
Nosotras Chávez Albarrasín María Fernanda y Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth declaramos ser autoras del presente proyecto de investigación: **IMPACTO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LOS AÑOS 2014 – 2016** siendo Hidalgo Achig Myrian del Rocío tutor (a) del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.



Chávez Albarrasín María Fernanda

050386405-0



Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth

050223660-7

AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

En calidad de Tutor del Trabajo de Investigación sobre el título:

“IMPACTO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LOS AÑOS 2014 – 2016”, de **Chávez Albarrasín María Fernanda y Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth**, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Octubre del 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Myrian del Rocío Hidalgo Achig', is written over a horizontal dotted line.

Firma

Dra. Myrian del Rocío Hidalgo Achig

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Facultad de Ciencias Administrativas; por cuanto, las postulantes: **Chávez Albarrasín María Fernanda y Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth** con el título de Proyecto de Investigación: **IMPACTO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LOS AÑOS 2014 – 2016** han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Sustentación de Proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Octubre 2017

Para constancia firman:



Lector 1 (Presidente)
Ing. Mayra Chicaiza
CC: 050326515-9



Lector 2
Ing. Isabel Armas
CC: 050229848-2



Lector 3
Mg. Paulina Arias A.
CC: 050221209-5

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios por todas las bendiciones recibidas por Él, a nuestras madres por su amor, dedicación y apoyo incondicional durante nuestra vida estudiantil, a nuestras familias por la comprensión, la paciencia en este caminar para alcanzar la meta, a nuestros maestros por ser verdaderos orientadores en el quehacer educativo, a nuestros compañeros/as por todo aquello que compartimos porque juntos logramos una profesión que nos dará la oportunidad de realizarnos profesionalmente y tener una vida digna

DEDICATORIA

Este trabajo es el fruto de mucho sacrificio, es de gran valía pero sobretodo de ejemplo, de incansable lucha, de no darse por vencidos ante pequeños o grandes obstáculos, por eso lo dedico a mis hijos Christian Mateo y Andrea Cristina, que éste sea el espejo en que se miren y recuerden siempre que para el caminante no hay camino para andar, el camino se lo hace al caminar.

Andrea

DEDICATORIA

Dedico de manera especial a mi madre, pues ella fue el principal cimiento para la construcción de mi vida profesional, a mis hijos que fueron quienes me dieron fuerzas y valor para luchar por mi auto superación, a mis hermanos, mi esposo por su apoyo incondicional, sin su ayuda nada de esto habría sido posible, y sobre todo a mi padre Dios quién jamás me dejó sola y derramó en mi sus infinitas bendiciones.

Mafer

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

**IMPACTO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL
PRESUPUESTO DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LOS
AÑOS 2014 – 2016.**

Autoras:

Chávez Albarrasín María Fernanda

Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth

RESUMEN

Actualmente los municipios del país requieren contar con una adecuada Administración Financiera en la que su estructura de ingresos y gastos les permita la sostenibilidad de los diferentes proyectos que realizan para sustentar la demanda creciente de bienes y servicios públicos, para que, por medio de ellas se mejoren las condiciones de vida de la sociedad. Razón por la cual, el presente trabajo se enfoca en analizar el impacto de la recaudación de los impuestos municipales en el presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía. La metodología utilizada en la investigación se basa en el enfoque mixto, de tipo descriptivo y su diseño es no experimental; para ello, se recopiló información histórica de los diferentes estados financieros, y a través de ellos calcular los índices financieros que ayudaron analizar y comparar el desempeño que ha tenido la Administración Financiera.

Posteriormente se realizó un análisis comparativo, llegando a la conclusión que se cumple con la recaudación y que una correcta evaluación y construcción de indicadores tanto financieros como de gestión son significativos para determinar y valorar la gestión eficiente de los recursos públicos. Por lo que se observa que la ejecución de ingresos propios en el caso de impuestos, tasas y contribuciones, supera lo presupuestado, por lo que, es un impacto positivo en cuanto a recaudación de tributos municipales, favoreciendo al cumplimiento de las obras públicas que se encuentran tanto en proceso como en clausura.

Palabra Clave: Análisis Financiero, Indicadores Gestión Pública.

TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI
FACULTY OF ADMINISTRATIVE SCIENCES

“Impact of municipal taxes levies on the budget of the Canton MEJÍA, province of PICHINCHA, in the years 2014 – 2016”.

AUTHORS:

Chávez Albarrasín María Fernanda

Gutiérrez Reinoso Andrea Elizabeth

ABSTRACT

Currently, the municipalities of the country require an adequate financial administration in which their structure of income and expenses allows them the sustainability of the different projects that they carry out to support the increasing demand of goods and services In order to improve the living conditions of society by means of them. This is why this paper focuses on analyzing the impact of municipal tax collection on the budget of the municipal GAD of the Canton Mejía. The methodology used in the research is based on the quantitative approach, of descriptive type and its design is non-experimental; To this end, historical information was compiled from the different financial statements, and through them calculate the financial indexes that helped analyze and compare the performance that the financial administration has had.

Finally, the analysis of social and economic impact was carried out in order to carry out a comparison analysis using macro indicators with a social and economic approach and to confront the results of the analyses of the most representative accounts of the States Financial; Linear correlations were raised in order to determine the degree of impact between variables of different nature, reaching the conclusion that both in the social and economic impact indeed, the variables of revenues were related to the GDP as is the Case of the variable expenditure on public works and poverty level, concluding that a correct evaluation and construction of financial and management indicators are important to determine and evaluate the efficient management of public resources.

Key word: Financial analysis, public management indicators.



Universidad
Técnica de
Cotopaxi

CENTRO DE IDIOMAS

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por las señoritas de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Administrativas: **GUTIERREZ REINOSO ANDREA ELIZABETH Y CHAVEZ ALBARRACIN MARIA FERNANDA**, cuyo título versa “**IMPACTO DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN EL PRESUPUESTO DEL CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA DE PICHINCHA, EN LOS AÑOS 2014-2016**”, lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo a las peticionarias hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, octubre 02 del 2017

Atentamente,

Lic. M. Sc. Rocío Peralvo Arequipa
DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS
C.C. 050180634-3



www.utc.edu.ec

Av. Simón Rodríguez s/n Barrio El Ejido /San Felipe. Tel: (03) 2252346 - 2252307 - 2252205

ÍNDICE

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|--|------|
| PORTADA | i |
| DECLARACIÓN DE AUTORÍA | ii |
| AVAL DEL TUTOR DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | iii |
| APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN..... | iv |
| AGRADECIMIENTO | v |
| DEDICATORIA..... | vi |
| DEDICATORIA..... | vii |
| RESUMEN | viii |
| ABSTRACT | ix |
| AVAL DE TRADUCCIÓN..... | x |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS..... | xi |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | xv |
| ÍNDICE DE FIGURAS | xvi |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL..... | 1 |
| 1.1. Título del Proyecto:..... | 1 |
| 1.2. Fecha de inicio | 1 |
| 1.3. Fecha de finalización | 1 |
| 1.4. Lugar de ejecución..... | 1 |
| 1.5. Facultad que auspicia..... | 1 |
| 1.6. Carrera que auspicia:..... | 1 |
| 1.7. Proyecto de investigación vinculado: | 1 |
| 1.8. Equipo de Trabajo:..... | 1 |
| 1.9. Nombres completos: Andrea Elizabeth Gutiérrez Reinoso | 1 |
| 1.10. Sub líneas de investigación de la Carrera | 1 |
| 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO..... | 2 |
| 3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO | 2 |
| 4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO..... | 3 |
| 5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN..... | 3 |
| 6. OBJETIVOS: | 4 |

| | | |
|---------|--|----|
| 6.1. | General | 4 |
| 6.2. | Específicos | 4 |
| 7. | ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS | 5 |
| 8. | FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA | 6 |
| 8.1. | Administración..... | 6 |
| 8.1.1. | Tributación y desarrollo en perspectiva | 6 |
| 8.1.2. | La Tributación en América Latina | 7 |
| 8.1.3. | Recaudación tributaria | 7 |
| 8.1.4. | Tributación de pequeños contribuyentes..... | 8 |
| 8.1.5. | Tipología de recaudadores y contribuyentes del impuesto sobre inmuebles urbanos | 8 |
| 8.1.6. | Efectos de la tributación en la calidad de una gobernación | 9 |
| 8.2. | Tributos | 10 |
| 8.3. | Impuesto..... | 10 |
| 8.4. | Tasa | 11 |
| 8.5. | Contribuciones especiales de mejoras..... | 12 |
| 8.5.1. | Control tributario..... | 12 |
| 8.6. | Gobierno autónomo descentralizado..... | 12 |
| 8.6.1. | Gobierno Autónomo Descentralizado Regional. | 13 |
| 8.6.2. | Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial. | 13 |
| 8.6.3. | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal | 14 |
| 8.6.4. | Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural. | 14 |
| 8.6.5. | Funciones de un GAD..... | 14 |
| 8.7 | Análisis Financiero | 15 |
| 8.8. | Resumen Explicativa de Indicadores Financieros Entidades Reguladoras..... | 17 |
| 8.9 | Banco de Desarrollo del Estado y su metodología | 18 |
| 8.10. | Presupuesto | 21 |
| 8.10.1. | Estado de Ejecución Presupuestaria..... | 22 |
| 8.10.2. | Cédulas Presupuestarias | 22 |
| 9. | VALIDACIÓN DE LAS PREGUNTAS CIENTÍFICAS:..... | 22 |
| 10. | METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:..... | 22 |
| 10.1 | Investigación Cuantitativa..... | 23 |
| 10.2 | Estudio de Campo | 23 |

| | | |
|----------|---|----|
| 10.3 | Método Descriptivo..... | 23 |
| 10.4 | Método Bibliográfico-Documental | 24 |
| 10.5 | Método Estadístico..... | 24 |
| 11. | ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS: | 24 |
| 11.1. | Análisis de los resultados | 24 |
| 11.1.1. | Entrevistas | 24 |
| 11.2 | Resultado de las encuestas realizadas a contribuyentes del Cantón Mejía | 30 |
| 11.2.1. | Informe Encuestas..... | 38 |
| 11.3 | Análisis de los Estados Financieros del GAD Municipal del Cantón Mejía Provincia de Pichincha..... | 40 |
| 11.3.1. | Análisis Horizontal | 40 |
| 11.3.2. | Análisis horizontal cuentas del activo..... | 42 |
| 11.3.3. | Análisis horizontal cuentas del pasivo | 43 |
| 11.3.4. | Análisis horizontal cuentas del patrimonio | 45 |
| 11.3.5. | Análisis horizontal cuentas de ingresos. | 48 |
| 11.3.6. | Análisis vertical..... | 49 |
| 11.3.7. | Análisis vertical de las cuentas del activo..... | 50 |
| 11.3.8. | Análisis vertical del Estado de Resultados | 51 |
| 11.3.9. | Análisis Indicadores Financieros y de Gestión | 52 |
| 11.3.10. | Autonomía Financiera..... | 54 |
| 11.3.11. | Autosuficiencia Mínima..... | 54 |
| 11.3.12. | Independencia Financiera de Transferencias del Gobierno | 54 |
| 11.3.13. | Autosuficiencia | 55 |
| 11.3.14. | Solvencia Financiera | 55 |
| 11.3.15. | Límite de Stock de Deuda..... | 55 |
| 11.3.16. | Endeudamiento..... | 55 |
| 11.4 | Análisis presupuestario | 56 |
| 11.4.1. | Análisis de los ingresos presupuestarios | 56 |
| 11.4.2. | Análisis Horizontal Ingresos Presupuestarios | 57 |
| 11.4.3. | Análisis Vertical Ingresos Presupuestarios | 59 |
| 11.4.4. | Análisis de los Gastos Presupuestarios | 60 |
| 11.4.5. | Análisis Horizontal Gastos Presupuestarios | 62 |
| 11.4.6. | Análisis Vertical Gastos Presupuestarios..... | 64 |
| 11.5. | Discusión de resultados..... | 66 |

| | | |
|--------|---|----|
| 11.5.1 | Variación Porcentual de Ingresos y Gastos Presupuestados y Ejecutados | 66 |
| 12. | IMPACTOS | 69 |
| 12.1 | Impacto Técnico..... | 69 |
| 12.2. | Impacto Social..... | 69 |
| 12.3. | Impacto Económico | 70 |
| 13. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 70 |
| 13.1. | Conclusiones | 70 |
| 13.2 | Recomendaciones..... | 71 |
| 14. | BIBLIOGRAFÍA | 72 |
| 15. | ANEXOS | 78 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|-----------|--|----|
| Tabla 1. | Sistema de tareas en relación a los objetivos planteados..... | 5 |
| Tabla 2. | Resumen Explicativa de Indicadores Financieros Entidades Reguladoras | 17 |
| Tabla 3. | Análisis Pago de Tributos | 31 |
| Tabla 4. | Recaudación de Tributos | 32 |
| Tabla 5. | Factores de pago | 33 |
| Tabla 6. | Mejora en la recaudación Municipal | 34 |
| Tabla 7. | Tributos Equitativos..... | 35 |
| Tabla 8. | Sistema de comunicación | 36 |
| Tabla 9. | Opinión Ciudadana | 37 |
| Tabla 10. | Realización de obras | 38 |
| Tabla 11. | Análisis Horizontal Balance de Comprobación 2014, 2015 y 2016..... | 41 |
| Tabla 12. | Análisis Horizontal Estado de Resultados 2014, 2015 y 2016..... | 47 |
| Tabla 13. | Resumen Análisis vertical Balance de Comprobación 2014, 2015 y 2016..... | 49 |
| Tabla 14. | Resumen Análisis vertical Estado de Resultados 2014, 2015 y 2016 | 51 |
| Tabla 15. | Indicadores Financiero/gestión y su aplicación..... | 53 |
| Tabla 16. | Indicadores aplicados según Estados Financieros | 54 |
| Tabla 17. | Cuadro Comparativo eficiencia de Recursos Ingresos Presupuestarios | 56 |
| Tabla 18. | Análisis Horizontal Ingresos Presupuestarios | 57 |
| Tabla 19. | Análisis Vertical Ingresos Presupuestarios..... | 59 |
| Tabla 20. | Cuadro Comparativo Egresos Presupuestarios | 60 |
| Tabla 21. | Análisis Horizontal Gastos Presupuestarios | 62 |
| Tabla 22. | Análisis horizontal Gastos de Inversión Presupuestarios | 63 |
| Tabla 23. | Análisis Vertical Gastos Presupuestarios | 64 |
| Tabla 24. | Análisis Comparativo de Variación Porcentual de Ingresos y Gastos | 66 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|------------|---|----|
| Figura 1. | Metodología EBM Banco del Estado..... | 19 |
| Figura 2. | Indicadores EBM aplicados a los Municipios..... | 20 |
| Figura 3. | Análisis Pago de Tributos..... | 31 |
| Figura 4. | Recaudación de Tributos..... | 32 |
| Figura 5. | Factores de pago..... | 33 |
| Figura 6. | Mejora en la recaudación Municipal..... | 34 |
| Figura 7. | Tributos Equitativos..... | 35 |
| Figura 8. | Sistema de comunicación..... | 36 |
| Figura 9. | Opinión Ciudadana..... | 37 |
| Figura 10. | Realización de obras..... | 38 |
| Figura 11. | Evolución del Activo..... | 42 |
| Figura 12. | Evolución del Activo Operacional..... | 42 |
| Figura 13. | Evolución de Inversiones para Consumo Producción y Comercialización..... | 43 |
| Figura 14. | Evolución del Pasivo..... | 43 |
| Figura 15. | Evolución Deuda Flotante..... | 44 |
| Figura 16. | Evolución Deuda Pública..... | 45 |
| Figura 17. | Evolución de patrimonio..... | 45 |
| Figura 18. | Comparativo ingresos totales versus gastos totales..... | 48 |
| Figura 19. | Comparativo del total activos..... | 50 |
| Figura 20. | Comparativo eficiencia de Recursos..... | 52 |
| Figura 21. | Comparativo eficiencia en Recaudación..... | 56 |
| Figura 22. | Análisis horizontal Ingresos Presupuestarios..... | 57 |
| Figura 23. | Análisis horizontal Ingresos Corrientes Presupuestarios..... | 58 |
| Figura 24. | Análisis de Participación Ingresos Presupuestarios..... | 59 |
| Figura 25. | Comparativo composición egresos presupuestarios..... | 61 |
| Figura 26. | Análisis horizontal Gastos Presupuestarios..... | 63 |
| Figura 27. | Análisis de Participación Gastos Presupuestarios..... | 64 |
| Figura 28. | Ingresos Presupuestados Versus Ingresos Ejecutados..... | 67 |
| Figura 29. | Ingresos Ejecutados..... | 68 |
| Figura 30. | Comparativo entre Gastos Presupuestados y Gastos Ejecutados..... | 68 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Título del Proyecto:

- Impacto de las recaudaciones de los tributos municipales en el presupuesto del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en los años 2014 – 2016.

1.2. Fecha de inicio

- Octubre 2016

1.3. Fecha de finalización

- Octubre 2017

1.4. Lugar de ejecución

- Ciudad Machachi, cantón Mejía, provincia Pichincha, Zona dos GAD Provincial del GAD Municipal

1.5. Facultad que auspicia

- Ciencias Administrativas

1.6. Carrera que auspicia:

- Contabilidad y Auditoría

1.7. Proyecto de investigación vinculado:

- Ninguno

1.8. Equipo de Trabajo:

- **Nombres completos:** María Fernanda Chávez Albarrasin
- **Dirección:** Av. Velasco Ibarra Pujilí
- **Teléfono:** 2723-638
- **Celular:** 0998364472
- **Correo electrónico:** mafercita@hotmail.es

1.9. Nombres completos: Andrea Elizabeth Gutiérrez Reinoso

- **Dirección:** Tomás de Berlanga e Iguanas
- **Teléfono:** 032292409
- **Celular:** 0987000240
- **Correo electrónico:** andyliz30@hotmail.com

1.10. Sub líneas de investigación de la Carrera

- Gerencia Financiera, Auditoría y Costos.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El análisis de las recaudaciones financieras generadas por los Municipios, define la capacidad Financiera Gubernamental de autosuficiencia para financiar sus propias obras públicas, que permitan contribuir al desarrollo urbano y rural en beneficio de la calidad y bienestar que se entrega a cada uno de los ciudadanos, por otra parte la generación de estrategias eficientes y oportunas de recaudación brindan la posibilidad de mantener los recursos disponibles para obras que demanden urgencia en su ejecución.

La finalidad del tema de investigación fue analizar el impacto generado de la recaudación de tributos municipales en el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado [GAD] municipal del cantón Mejía, provincia de Pichincha en los años 2014-2016. Sobre la base de este contexto se tuvo acceso a la documentación presupuestaria que respalda la recaudación de los Tributos locales (Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras) del GAD del cantón Mejía, información que se convirtió en objeto de estudio y análisis.

En tal virtud para llegar al objetivo general del tema de investigación se conceptualizaron las bases teóricas y se realizó un diagnóstico mediante el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las encuestas y entrevistas para un estudio sobre la ejecución y planificación presupuestaria de los tres últimos años (2014-2015-2016) del GAD Municipal del cantón Mejía Provincia de Pichincha.

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La investigación propuesta es importante ya que permitirá determinar el impacto de la recaudación de tributos en el presupuesto municipal del cantón Mejía de la provincia de Pichincha en los períodos 2014-2016.

El aporte de la investigación se enfoca a los GAD Municipales nacionales y locales con el fin de que consideren esta investigación como un instrumento de referencia para el análisis de su gestión económica partiendo de la recaudación de los tributos municipales y su incidencia en la preparación del presupuesto anual.

Mediante la investigación se realizará una indagación de la situación financiera y económica del municipio para el estudio de las áreas de oportunidad y de amenaza con la certeza de que las decisiones que se tomen permitan extender los recursos monetarios y cumplir con su fin social, aquí radica la utilidad práctica de la investigación.

4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

El beneficiario directo es el GAD del Cantón Mejía puesto que les permitirá obtener una información sobre su gestión económica y financiera.

Los beneficiarios indirectos son los GAD de todo el país así como la ciudadanía que aportan con los impuestos al GAD del Cantón Mejía.

5. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Existe un interés creciente por la evaluación de la gestión del sector público en general, y en particular, los municipios, creados como el sector público más cercano a la población, en su rol de prestador de servicios públicos, creador de obras que demanda el progreso local y ordenador del desarrollo en su territorio, están siendo objeto de una mayor exigencia de información de la colectividad que se desenvuelve a su alrededor.

En el Ecuador en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, [COOTAD] (2010) publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 303 del 19 de octubre del 2010, en su Art. 57 literal b) y c) se establece que “las atribuciones del concejo municipal son.-...en su literal b) Regular mediante ordenanza, la aplicación de tributos”, y literal c) crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute”; por tal motivo los GAD adquieren autonomía para establecer tributos como fuente de ingreso para su presupuesto y así cumplir con las obras en beneficio de la colectividad.

Adicionalmente, el COOTAD (2010), en su Art. 492 establece “Las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos”, esta disposición debe transformarse en un indicador de gestión que permita medir la eficiencia de inversión en relación con administraciones anteriores, por tal motivo es imprescindible evaluar

numérica y porcentualmente los valores de inversión, deuda y gasto público que permita contribuir a la gestión municipal.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía registra un análisis financiero de las Cédulas Presupuestarias hasta el 2013 los mismos que permitieron medir los niveles de impacto que generan las recaudaciones de tributos municipales con respecto a las partidas presupuestarias.

Particularmente, debe destacarse que el presupuesto municipal expresa la previsión de los ingresos y gastos, en función de las orientaciones, objetivos y políticas contenidos en los planes de desarrollo integrales formulados en cada municipalidad y que dichos planes no podrían llevarse a cabo sino se planifica a través de actividades concretas y con la estimación de costos de cada una de ellas.

Siendo el presupuesto un instrumento para la aplicación de recursos económicos que son de todos los ciudadanos, resulta deseable que, desde su propia formulación, exprese racionalidad en sus objetivos, equidad en la recaudación de los recursos y asignación de los gastos, y la necesaria eficacia y eficiencia en el modo de su ejecución, asegurando la legalidad, la participación y la transparencia.

6. OBJETIVOS:

6.1. General

- Analizar el impacto de la recaudación de tributos municipales en el presupuesto del cantón Mejía, provincia de Pichincha, de los períodos 2014-2016.

6.2. Específicos

- Establecer bases teóricas que respalden la investigación, orientadas a determinar el impacto que genera las recaudaciones de los tributos municipales en el presupuesto del GAD del cantón Mejía.

- Determinar la metodología que permita evaluar el control y seguimiento del presupuesto mediante un estudio de las partidas presupuestarias planificadas y ejecutadas por el GAD.
- Ejecutar un análisis financiero de carácter comparativo que permita establecer resultados, que será la deducción final de la investigación.

7. ACTIVIDADES Y SISTEMA DE TAREAS EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

Se realiza la siguiente descripción, la cual fue previamente planificada con el objetivo de organizar el trabajo de forma efectiva y fundamentada en objetivos, los mismos que permitirán el levantamiento de actividades con su respectivo medio de verificación, mediante el cual evidencia la organización de la actividad como la forma de llegar al cumplimiento de los mismos.

Tabla 1. Sistema de tareas en relación a los objetivos planteados

| OBJETIVO 1 | ACTIVIDAD (TAREAS) | RESULTADO DE LA ACTIVIDAD | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|---|
| Establecer bases teóricas que respalden la investigación, orientadas a determinar el impacto que genera las recaudaciones de los tributos municipales en el presupuesto del GAD del cantón Mejía. | <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de información bibliográfica. • Selección de información. • Organización de la Información. • Redacción de los fundamentos científicos teóricos del proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> • Se estableció en forma excelente la fundamentación científica del proyecto. • Contenido Científico. • Lectura del contenido. • Obtención del marco teórico. | <ul style="list-style-type: none"> • Temas más sobresalientes de la investigación. • Citas bibliográficas. • Resumen. • Fundamentación Científico Técnica del proyecto. |
| Determinar la metodología que permita evaluar el control y seguimiento del presupuesto mediante un estudio de las partidas presupuestarias planificadas y ejecutadas por el GAD. | <ul style="list-style-type: none"> • Selección del tipo de Metodología a utilizar en la investigación. • Realizar los respectivos cuestionarios para los instrumentos a utilizar (encuestas, entrevistas) | <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario o guía de preguntas. • Detectar posibles errores y corregir • Reformular las preguntas • Obtener las encuestas necesarias. • Tabulación de resultados. | <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de la encuesta. • Revisión de un docente. • Reestructuración de la encuesta. • Encuestas impresas. |
| Ejecutar un análisis financiero de carácter comparativo que permita establecer resultados, que será la deducción final de la investigación. | <ul style="list-style-type: none"> • Efectuar un análisis financiero. • Establecer indicadores financieros • Realizar una comparación de las variaciones existentes en los diferentes períodos | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de resultados • Conclusiones y Recomendaciones | <ul style="list-style-type: none"> • A través de Excel hojas de cálculo • Análisis y discusión del proyecto. • Revisión de un docente. |

8. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

8.1. Administración

La administración para Fred (2017) es “el proceso de diseñar y mantener un entorno en el que, trabajando en grupos, los individuos cumplan eficientemente objetivos específicos” (p. 9). Para ello es necesario que la administración planifique y organice el talento humano de tal forma que en el desarrollo de sus labores no existan desperdicios de tiempo, esfuerzos y así la organización cumpla con los objetivos planteados. La administración puede dividirse en administración privada y pública.

Para Fayol (1980) la Administración Privada se refiere a la “dirección y constituye una fuente interior dentro de la empresa no una actividad exteriorizante hacia la clientela o el mercado. Simplemente, “administración” en administración privada es igual a “dirección” (p. 91), la cual se preocupa de la organización del personal, de los procesos relacionados con la consecución de objetivos de la empresa y de la obtención de márgenes adecuados de rentabilidad, este tipo de administración funciona en instituciones u organizaciones independientes del Estado.

La Constitución del Ecuador (2008) señala que la Administración Pública constituye “un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. (p. 115) que mediante “la coordinación de los esfuerzos permite llevar a cabo una economía concreta y general, una política social cuyas directrices están marcadas por el gobierno de la nación”. (Wiley, 2007, p. 518), es así que la Administración Pública se preocupa de satisfacer las necesidades de la sociedad ofreciendo servicios sin un objeto monetario.

8.1.1. Tributación y desarrollo en perspectiva

Según Hernández (2011), un país se considera en desarrollo cuando:

Las relaciones sociales dominantes están regidas por la lógica de la economía de mercado, la estructura productiva se basa en los sectores secundario y terciario superior y tiene un Estado unificado que opera en un sistema político de democracia liberal. (p. 271)

La estructura tributaria se empezó a transformar en el mundo subdesarrollado desde el momento de la independencia, en medio de disputas políticas que surgieron por el choque entre las necesidades de la construcción de los nuevos Estados y el rechazo de la tributación, y la capacidad impositiva se modificó de acuerdo con el grado de maduración del Estado, la estabilidad macroeconómica y los intereses políticos de corto y largo plazo de los bloques en el poder.

8.1.2. La Tributación en América Latina

Castañeda (2013) añade lo siguiente:

La política tributaria es un buen referente para conocer las prioridades de la política pública, pues además de aportar la financiación parcial o total del gasto y de las obligaciones de cada país con sus nacionales y los extranjeros, afecta las decisiones de consumo, ahorro e inversión. (p. 257)

La eficiencia en la recaudación de impuestos es el resultado del impulso en la generación de concienciación en la cultura de la población hacia el pago de sus impuestos de forma oportuna y sin contratiempos, garantizando el eficiente proceso en gestión pública de cada una de las instituciones del Estado.

8.1.3. Recaudación tributaria

Lara (2010) expresa que “Un sistema tributario es un conjunto de organismos, principios y normas sobre una materia, enlazados y coordinados entre sí tan estrechamente constituyen un todo indivisible, a pesar de la relativa independencia funcional y operativa que puedan tener sus partes componentes” (p.138), comprende todos los insumos relacionados con la provisión de recursos humanos, financieros y materiales, para alcanzar las metas establecidas en los respectivos planes, programas y proyectos.

Ramos (2010) “Los ingresos del gobierno federal son el principal instrumento para el desempeño de su gestión, dichos ingresos se componen de recursos federales, locales y municipales” (p.234), que mediante “Una administración eficaz resulta esencial para el mantenimiento de la equidad, pues obstaculiza la evasión impositiva por parte de un sector de la población. Una recaudación eficaz exige costos mínimos no sólo para entidades

gubernamentales sino también para los contribuyentes” (Astudillo, 2013, p.196), los ingresos generados por la recaudación tributaria y su administración juegan un papel importante en la economía de un país puesto que ayudan a cumplir y solventar las inversiones que como gobierno deben acatar.

8.1.4. Tributación de pequeños contribuyentes

Para Lozano (2014) “El tratamiento tributario de los pequeños contribuyentes no es una discusión novedosa en el ámbito académico. Diferentes análisis de derecho comparado han concluido que el péndulo tributario oscila entre regímenes que consagran sistemas simplificados y sistemas generales” (p.4), es importante que todas las personas contribuyan sean grandes o pequeñas; en contraposición, hay quienes argumentan que dichos tratamientos especiales conducen a que contribuyentes con mayor capacidad económica realicen maniobras financieras y jurídicas con el fin de adaptarse al sistema más favorable definido para el pequeño contribuyente

8.1.5. Tipología de recaudadores y contribuyentes del impuesto sobre inmuebles urbanos

Según Italo (2007) manifiesta que:

El proceso de reformas en América Latina hace necesario revalorizar el rol del Estado en la economía, en procura de lograr un mayor equilibrio, actuando como regulador del proceso y orientando la gestión hacia lo social (servicios públicos, educación y salud), alcanzando con esto un balance de gestión de gobierno favorable. (p. 291)

Esto muestra que la revalorización del Estado se aprecia en la planificación desde el aspecto estratégico, en la cual se privilegia la evolución y contribución de los actores en el proceso de crear y hacer gobierno. Este prototipo de la planificación implica que el Estado, juntamente con la empresa privada y la sociedad civil, favorezcan la misma visión del país, región o municipio a fin de determinar los problemas de la realidad, lográndose así una mayor efectividad y eficiencia, tanto al emprender como al momento de efectuar las soluciones, a su vez los impuestos son herramientas importantes de inversión de los presupuestos generales del Estado, es importante mencionar que la política fiscal comprende dicho conjunto de instrumentos por

medio de los cuales el sector público obtiene ingresos bajo diferentes maneras como son tributos y los utiliza para financiar el gasto público y proporcionar bienes y servicios a la ciudadanía.

8.1.6. Efectos de la tributación en la calidad de una gobernación

Los municipios tienen la posibilidad de cobrar tasas, contribuciones, usar su crédito y administrar sus rentas libremente. Pero a pesar de las disposiciones legales, es muy restringido el ejercicio del poder tributario local en cuanto a los impuestos.

Moore (2007) manifiesta que:

La dependencia de los gobiernos de la tributación general tiene efectos positivos en la calidad de la gobernación. Pero esa relación no es automática. Es importante también la manera como los gobiernos gravan. No se puede suponer que, porque dependen totalmente de la tributación para obtener sus recaudaciones, los gobiernos serán capaces, controlables o responsables. Podrían recaudar impuestos coercitivamente, dañar así las relaciones entre el Estado y la sociedad y reforzar la mala gobernación. Las autoridades públicas de los países pobres contemporáneos tienen ciertos incentivos para gravar coercitivamente. El establecimiento de prácticas de tributación más consensuales es una vía importante para mejorar la gobernación. Los donantes de ayuda podrían desempeñar un papel más constructivo (p. 281).

El presupuesto General del Estado se encuentra financiado por ingresos permanentes y no permanentes, es decir el Estado deberá generar mecanismos efectivos en la recaudación de impuestos para de esta manera, enfrentar los gastos permanentes que se generen en un ejercicio fiscal, considerando la priorización del gasto y generando valor continuo que justifiquen el desarrollo de bienestar en la población en general y sectores de alta vulnerabilidad como menciona la constitución del Estado.

8.2. Tributos

Según manifiesta Villegas (2013) “Tributación es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos que le demande el cumplimiento de sus fines” (p. 63). El régimen ecuatoriano en su artículo 6 del Código Tributario señala “Fines de los Tributos.- Los tributos, además de ser medios para recaudar ingresos públicos, servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional; atenderán a las exigencias de estabilidad y progreso sociales y procurarán una mejor distribución de la renta nacional”

El tributo representa una suma de dinero o en especie valorada que se cancela como un deber que los contribuyentes deben cumplir para así contribuir a la manutención económica de una obra, servicio para la satisfacción de las necesidades de la colectividad, para estos efectos, entiéndase por tributos según el artículo 1 de la Ley del Código Tributario los impuestos, tasas y contribuciones especiales.

8.3. Impuesto

Los Impuestos para Reig (2012) es “la prestación en dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter obligatorio, para cubrir el gasto público y sin que exista para el obligado contraprestación o beneficio especial, directo o inmediato”. (p. 43), constituyéndose así en una obligación que se paga al Estado para que haga frente a las necesidades públicas; existen impuestos nacionales y municipales, a continuación, se detalla los siguientes:

Nacionales:

- Impuesto a la Renta
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto a Consumos Especiales
- Impuesto a la herencia, legados y donaciones
- Impuesto General de Exportación
- Impuesto General de Importación

Municipales:

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural
- Impuesto de alcabala
- Impuesto sobre los vehículos
- Impuesto de registro e inscripción
- Impuesto a los espectáculos públicos

8.4. Tasa

Para Schoepen (2012) expresa “Son aquellos ingresos tributarios que se establecen unilateralmente por el Estado, pero sólo se hacen exigibles en el caso de que el particular decida utilizar el servicio público correspondiente; es decir, se trata de una recuperación total o parcial de los costos que genera la prestación de un servicio público”. (p. 63), así también es importante mencionar que las Tasas Municipales se entiende como “contribuciones que paga un ciudadano a cambio de ciertos servicios administrativos que le son prestados por el Municipio en forma individual y directa” (Kelly, 2001, p. 67).

Por lo que las Tasas son porcentajes de la contribución económica que realizan los ciudadanos que a cambio reciben un servicio, es significativo mencionar que resulta común confundir tasa con impuesto, lo que no es así puesto que; el impuesto es un pago obligatorio para todos los contribuyentes mientras que la tasa solo la pagan aquellas personas que hagan uso de un servicio, por tanto no es obligatorio. De acuerdo al Artículo 566 del (COOTAD 2010, p. 101) las tasas que corresponden a las Municipalidades son:

- Tasas de agua potable
- Tasas de luz y fuerza eléctrica
- Tasas de recolección de basura y aseo público
- Tasas de habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Tasas de alcantarillado y canalización
- Tasas por servicios administrativos

8.5. Contribuciones especiales de mejoras

La Contribuciones Especiales de Mejoras “Son ingresos de derecho público que nacen de la ley y que la administración tributaria se ha visto en la obligación de establecer este tributo que lo pagaran las personas naturales y jurídicas que han recibido un beneficio directo ya sea personal o colectivo. Ejemplo: Peaje, Alcantarillado, Pavimentación”. (Vizcaíno, 2011, p. 67), el objeto de la contribución especial de mejoras es “El beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los consejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”. (Brignan, 2010, p. 168), es por ello que las contribuciones especiales de mejoras son tributos cuya obligación tiene como fin el beneficio que los particulares obtienen como resultado de la realización de una obra pública, se mencionan algunas contribuciones especiales como:

- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable
- Plazas, parques y jardines
- Aceras y cercas
- Apertura, ensanche y construcción de vías de toda clase
- Alumbrado público

8.5.1. Control tributario

Para De La Maza (2014) el Control Tributario es “Un conjunto de medidas integradas representadas por la organización, políticas, normas, procedimientos y tareas que tienen como propósito asegurar el cumplimiento de la obligación Tributaria y dentro de este propósito, prevenir y alertar acerca de las desviaciones en relación al cumplimiento de esta obligación” (p. 78), con el Control Tributario se detectan, corrigen y sancionan los incumplimientos, con el fin de identificar que los diferentes contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias, y mediante esas medidas, incrementar la recaudación de tributos, y disminuir las diferentes brechas de evasión fiscal.

8.6. Gobierno autónomo descentralizado

Para Monje (2014) “Los municipios se los puede definir como un ente autónomo descentralizado cuya finalidad es velar por el bienestar de sus habitantes a través de la facultad legislativa, que le permitirá dictar, crear, modificar y suprimir ordenanzas y con ello direccionar su administración al reparto equitativo de los recursos públicos” (p. 175), la Constitución del Ecuador (2015) en su artículo 238 menciona a los Gobiernos Autónomos Descentralizados señalando que “gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial y participación ciudadana”. (p. 118), y el COOTAD (2012), identifica a los Gobiernos Autónomos Descentralizados señalando que “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias” (p. 23), los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador son necesarios ya que gozan de su autonomía en su territorio ayudando al buen vivir de las personas cuyo objetivo será buscar el desarrollo del pueblo y la sociedad, mediante proyectos que vayan en favor del progreso del mismo.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

1. Los de las regiones;
2. Los de las provincias;
3. Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
4. Los de las parroquias rurales

8.6.1. Gobierno Autónomo Descentralizado Regional.

El COOTAD (2010), indica que, naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden. La administración del gobierno autónomo descentralizado regional aplicará, conforme a su estatuto de autonomía, mecanismos de desconcentración que faciliten su gestión. La sede del gobierno autónomo descentralizado regional será la prevista en el estatuto de autonomía”. (p. 24)

8.6.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.

El COOTAD (2010), indica que, naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional”. (p. 31)

8.6.3. Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

El COOTAD (2010), indica que, Naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón”. (p. 39)

8.6.4. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

El COOTAD (2010), indica que, Naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural”. (p. 47)

En el Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados se encuentran divididos por sectores y cada uno tiene su autonomía siendo su principal objetivo servir a la ciudadanía mediante el financiamiento de obras de infraestructura, viabilidad, regadío, alcantarillado, alumbrado público, etc.

8.6.5. Funciones de un GAD

Las principales funciones que le corresponde realizar a los administradores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para el cumplimiento de sus metas y objetivos para garantizar el desarrollo de las comunidades establecen en su artículo 15 del COOTAD (2010), son funciones primordiales del Municipio, sin perjuicio de las demás que le atribuye esta ley, los siguientes:

- Dotación de sistemas de agua potable y alcantarillado;
- Construcción, mantenimiento, aseo, embellecimiento y reglamentación del uso de caminos, calles, parques, plazas y demás espacios públicos;
- Recolección, procesamiento o utilización de residuos;
- Dotación y mantenimiento de alumbrado público;
- Control de alimentos: forma de elaboración manipuleo y expendio de víveres;
- Ejercicio de la policía de moralidad y costumbres;
- Control de construcciones;
- Autorización para el funcionamiento de locales industriales;
- Servicios de cementerios;
- Fomento del turismo;
- Servicio de mataderos y plazas de mercado.

8.7 Análisis Financiero

Según Alvarez (2014), menciona que:

El Análisis Financiero forma parte de un sistema o procesos de información cuya misión es la de aportar datos que permitan conocer la situación actual de las organizaciones y pronosticar su futuro (p. 9)

Un Análisis Financiero permite desintegrar de forma analítica las cuentas más representativas de las organizaciones según su naturaleza, aplicando lo más significativo desde un análisis horizontal (crecimiento); análisis vertical (representatividad) hasta indicadores financieros y de gestión que varían según sea la funcionalidad de las Instituciones, en esta caso, al analizar una Institución de carácter Público su principal objetivo se enmarca en garantizar calidad de vida digna, a través del pago de tributos de sus habitantes. Las entidades que se encargan de mantener control sobre entes que manejan presupuesto del estado son:

- Contraloría General del Estado
- Banco del Estado

- Ministerio de Finanzas.

Estas a su vez se encargan de emitir mediante su normativa mecanismos de regulación que permitan mantener un control adecuado sobre el manejo de recursos públicos.

8.8. Resumen Explicativa de Indicadores Financieros Entidades Regulatoras

Tabla 2. Resumen Explicativa de Indicadores Financieros Entidades Regulatoras

| ÍNDICE FINANCIERO | FORMULA | ESTADOS FINANCIEROS | INSTITUCIONES DEL CONTROL | INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN |
|---|--|--|--|---|
| AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA | Ingresos Propios Remuneraciones | Estado de Resultados | Banco del Estado Contraloría General del Estado | Sistema Informático de evaluación Básica Municipal del Banco del Estado |
| AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA | Ingresos Propios Gastos Corrientes | Estado de Resultados | Banco del Estado Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| SOLVENCIA FINANCIERA | Ingresos Corriente Gastos Corrientes | Estado de Resultados | Banco del Estado Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| DEPENDENCIA | Ingresos Transferencias/ Ingreso Total | Estado de Resultados | Banco del Estado Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| EFICIENCIA DE INGRESO DE CAPITAL E INVERSIÓN | Gastos de Capital Gastos de Inversión/ingresos de Capital | Cédulas presupuestarias del Gasto Presupuestario(Columna del Pagado) | Banco del Estado | Sistema Informático de evaluación Básica Municipal del Banco del Estado |
| LÍMITE DE STOCK DE DEUDA | Pasivo Total ingreso Total-FF | Estado de Resultados y Balance de Comprobación | Banco del Estado. Ministerio de Finanzas | Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas |
| INDICADOR DE EFICIENCIA PRESUPUESTARIA | Ingresos Ejecutados/Ingresos Presupuestados; Gastos Ejecutados Gastos Presupuestados | Cédulas Presupuestarias Ingresos y Gastos (Columnas Codificado y Pagado) | Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| AUTONOMÍA FINANCIERA | Ingresos Propios Ingresos Totales | Estado de Resultados | Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| ÍNDICE DE CONTRIBUCIÓN DE INGRESOS | Ingresos Corrientes/Ingresos Totales: Ingresos de Capital Ingresos Totales Ingresos de Financiamiento Ingresos Totales | Cédulas Presupuestarias(Columna Pagado) Análisis vertical | Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| ÍNDICE CORRIENTE | Activos Corrientes. Pasivos Corrientes | Balance de Comprobación | Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |
| ENDEUDAMIENTO | Pasivo Total Activos Totales | Balance de Comprobación | Contraloría General del Estado | Manual del Auditoría Financiera Gubernamental |

Fuente: Banco del Estado

Elaborado por: Grupo de investigación

8.9 Banco de Desarrollo del Estado y su metodología

Del cuadro antes recopilado en la presente investigación se observa que el Banco del Estado, actual Banco de Desarrollo del Ecuador, es el principal motor de financiamiento de los recursos que canaliza el Gobierno Central, es por ello que a partir del Año 2009, esta entidad a través de la Gerencia de Asistencia Técnica emprendió la tarea de levantar una línea base sobre la gestión municipal en todo el país, por lo que fue necesario implementar una metodología que permita obtener información relevante para la toma de decisiones y además conocer el estado de la situación de las municipalidades y los servicios que prestan a la ciudadanía. La metodología es denominada Evaluación Básica Municipal, (EBM), basada en una experiencia iniciada como un pilotaje con la Cooperación Técnica Alemana. (Banco del Estado, Metodología EBM (2009). Esta técnica busca presentar mediante un cuadro de mando integral una evaluación sobre la gestión realizada durante el desarrollo de un año fiscal, y que mantiene como objetivo fundamental determinar el cumplimiento de metas a través de la evaluación de resultados.

A través de las EBM se analiza cuatro componentes de la Gestión Municipal y para cada uno de ellos se establecen factores e indicadores que miden principalmente el desempeño municipal los cuales son:

En el ámbito Interno se analiza:

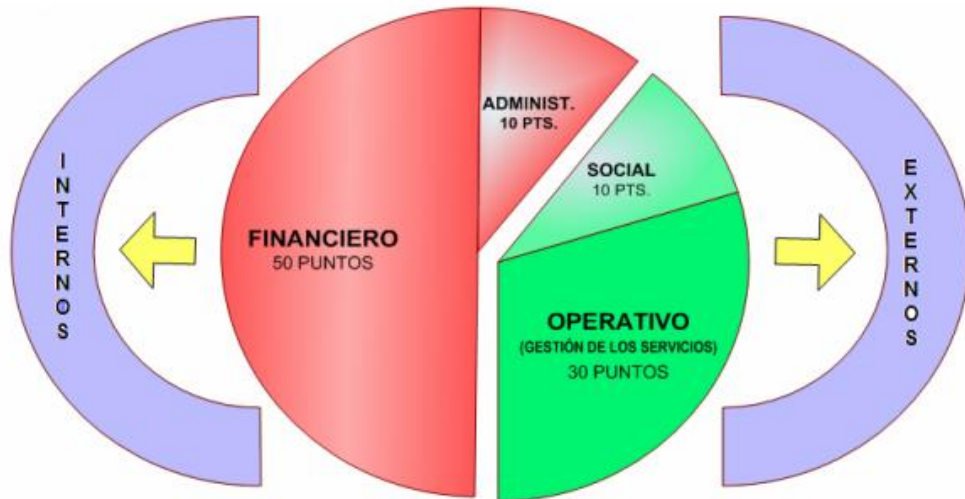
- Gestión Financiera
- Gestión Administrativa

En el ámbito Externo se analiza:

- Gestión Operativa (Servicios Públicos)
- Gestión Social (participación ciudadana)

Mediante el manual del EMB, se observa que a través de un cuadro de mando o Tablero de Control se visualiza el indicador y sus niveles óptimos de alcance a través de una semaforización que indica el nivel de cumplimiento del índice implementado.

Figura 1. Metodología EBM Banco del Estado



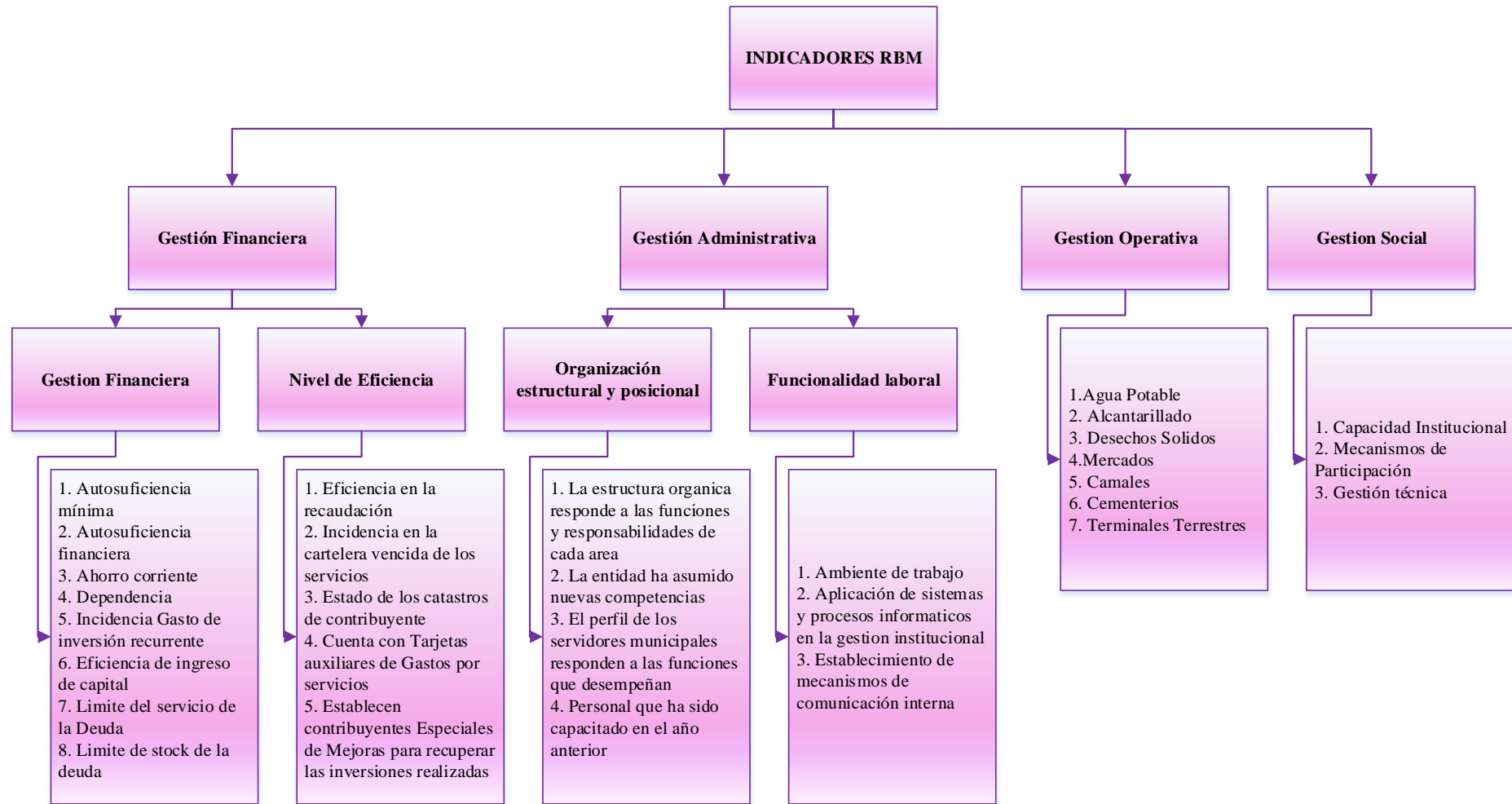
Fuente: Banco del Estado

Elaborado por: Grupo de investigación

Es importante mencionar que estos indicadores se basan fundamentalmente el 50% en indicadores de Gestión Financiera; seguidos por los indicadores Operativos con el 30% de incidencia del total de índices. Seguidamente la ocupan la Gestión Administrativa y la Gestión Social con un impacto de 10% respectivamente, se debe tomar en consideración que es de gran importancia el levantamiento de este tipo de indicadores tomando en cuenta que se trata de una entidad pública que brinda servicios, pues logran a plenitud medir tanto el ámbito interno administrativo como el externo que evalúa la gestión social, observando fundamentalmente que el ambiente laboral juega también un papel importante en el desarrollo de las actividades organizacionales.

Al ser entidades que trabajan con recursos del Estado, es de vital importancia monitorear, de forma permanente y constante, la manera de gestionar y distribuir los recursos hacia el beneficio de la ciudadanía de forma cordial, amable y justa.

Figura 2. Indicadores EBM aplicados a los Municipios



Fuente: Banco del Estado
Elaborado por: Grupo de investigación

Como se puede evidenciar esta metodología se fundamenta en la aplicación de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos en su búsqueda por implementarlos en un tablero de mando que permita la visualización de indicadores que demuestran los niveles tanto de eficiencia y de cumplimiento de los objetivos organizacionales a fin de fortalecer la gestión en todos los ámbitos de la institución permitiendo monitorear y planificar de forma eficiente tanto la gestión como los recursos a ser alcanzados en cada período fiscal y alcanzar objetivos futuros que permitan medir incluso riesgos que son inherentes, pero que también deben ser considerados en el cumplimiento de actividades en búsqueda de la óptima administración pública.

8.10. Presupuesto

El Presupuesto para Yubero (2012) “Un presupuesto es un plan operaciones y recursos de una institución, que se formula para lograr en un cierto período los objetivos propuestos y se expresa en términos monetarios” (p. 34), es así que “Cuando se realiza un presupuesto para la institución, en realidad lo que se está haciendo es planear a futuro. Es decir, es una estimación que se puede hacer de acuerdo con la experiencia y la información que se conoce. A partir de ahí se conoce cuanto es lo que se debe recaudar en función de los objetivos que se proponga la institución” (Burban, 2015, p. 18), cuando hablamos de presupuesto nos referimos entonces a un cálculo y una negociación que la realizamos de manera anticipada de los ingresos y gastos de una actividad económica ya sea a nivel personal, familiar, una empresa o un gobierno, en cuanto a este último el presupuesto lo realizan de forma anual, con la elaboración de un presupuesto establecen prioridades y se evalúan la consecución de los objetivos.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010), en su artículo 34 menciona:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno (p. 38).

Por otra parte uno de los objetivos fundamentales de la Planificación Nacional del Desarrollo y de las Finanzas Públicas es la coordinación en el monitoreo y evaluación de forma continua en la ejecución presupuestaria y el desempeño del sector público en función al cumplimiento de

las metas de la programación fiscal previamente establecidas, por lo que mantiene indicadores propios de gestión a fin de garantizar la correcta ejecución de los recursos monitoreados en diferentes tiempos dentro de un ejercicio fiscal.

8.10.1. Estado de Ejecución Presupuestaria

Como indica la Normativa de Contabilidad Gubernamental El Estado de Ejecución Presupuestaria será preparado con los datos al nivel de Grupo presupuestario, obtenidos del devengado del Balance de Comprobación. Sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

8.10.2. Cédulas Presupuestarias

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, los mismos que serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales.

9. VALIDACIÓN DE LAS PREGUNTAS CIENTÍFICAS:

¿Cuál es el impacto que genera la recaudación de tributos municipales en el presupuesto del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en los años 2014 – 2016?

10. METODOLOGÍAS Y DISEÑO EXPERIMENTAL:

La metodología utilizada es el enfoque mixto, de tipo descriptivo y su diseño es no experimental fundamentado en la aplicación de Indicadores Financieros emitidos por las entidades de control que rigen las Instituciones que manejan recursos del Estado, además se utilizó el análisis de crecimiento de proporcionalidad aplicados a los principales Estados Financieros, y, el instrumento de regresión lineal para determinar la relación entre variables que permitirán determinar posibles soluciones a problemas detectados.

10.1 Investigación Cuantitativa

Para Kvale (2011) “la investigación cuantitativa reúne información que puede ser medida, dotando al investigador una visión más clara de lo que puede esperar en su investigación” (p. 34), se utilizó el enfoque cuantitativo ya que permite medir los datos numéricos que se obtuvieron de la información proporcionada por el GAD del cantón Mejía para identificar las variaciones que ha sufrido el presupuesto en relación a la recaudación de impuestos municipales.

10.2 Estudio de Campo

Sabino (2014) mantiene que “la investigación de campo se caracterizaría principalmente por la acción del investigador en contacto directo con el ambiente natural o las personas sobre quienes se desea realizar el estudio en cuestión” (p. 10), se utilizó la investigación de campo ya que se acudió al GAD del cantón Mejía para obtener datos específicos y precisos de la gestión financiera a fin de describirlos, analizarlos e interpretarlos.

10.3 Método Descriptivo

Del Cid, Méndez y Sandoval (2011) muestran que “el Diseño de investigación descriptiva es un método científico que implica observar y describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera” (p. 6). Se realizaron entrevistas con los funcionarios del Municipio de Mejía, a fin de garantizar una recopilación de información, real, confiable y oportuna.

La Investigación también se sustenta, En el diseño no experimental es decir, es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en un contexto natural para después analizarlos, se realizaron correlaciones entre variables de distintas partidas a fin de describir vinculaciones y asociaciones entre categorías y conceptos.

10.4 Método Bibliográfico-Documental

Rodríguez (2013) expresa que “La investigación bibliográfica-documental es un proceso sistemático y secuencial de recolección, selección, clasificación, evaluación y análisis de contenido del material empírico impreso y gráfico, físico y/o virtual que servirá de fuente teórica, conceptual y/o metodológica para una investigación científica determinada” (p. 16). Con este método se logró indagar, interpretar y mostrar datos relacionados a tributos, análisis financiero que permitieron armar el marco conceptual del tema de investigación.

10.5 Método Estadístico

Para Arias (2012) “Este método es un proceso de obtención, representación, simplificación, análisis, interpretación y proyección de las características, variables o valores numéricos de un estudio o de un proyecto de investigación para una mejor comprensión de la realidad y una optimización en la toma de decisiones” (p. 28). Este método ayudó a obtener, simplificar, analizar e interpretar valores numéricos del proyecto de investigación, que mediante la realización de entrevistas y documentos revisados permitió conocer la realidad del GAD.

11. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS:

11.1. Análisis de los resultados

11.1.1. Entrevistas

Entrevista al Alcalde del Cantón Mejía.

1. ¿Qué es un tributo para usted?

Es la recaudación de dinero del pueblo para realizar obras e inversión pública que permite a los gobiernos descentralizados financiar sus gastos.

2. ¿Qué tipo de tributos se recauda en el municipio?

Los que puedo recordar son:

- Impuesto Predial
- Impuesto de registro e inscripción
- Matriculación Vehicular
- Impuesto a los espectáculos públicos
- Transferencia de dominios
- Tasas de agua potable
- Tasas de luz y fuerza eléctrica
- Tasas de recolección de basura y aseo público

3. ¿De los tributos señalados anteriormente cual es el que genera mayor ingreso al municipio y por qué?

Bueno la información exacta lo posee el departamento financiero, pero algunos de ellos son tasas de recolección de basura, alcantarillado, agua potable y el impuesto predial.

4. ¿Cuál es la base legal para el cobro de los Tributos Municipales?

El código tributario, en la Ley reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

5. ¿Qué tipo de controles se han definido para la recaudación de impuestos?

Los controles son los tradicionales, como emisión de certificados documentales para que puedan realizar sus actividades comerciales o circulación a través de la comisaria y los diferentes departamentos de nuestra institución.

6. ¿Elabora planes que permitan controlar la recaudación dentro del GAD?

Dentro de la institución de acuerdo a como la manda la constitución ecuatoriana y como principio dentro de la administración se desarrollan planes continuos sobre funciones y el manejo de los recursos que se concentran en la entidad por medio de las recaudaciones de todo tipo, siendo a su vez revisados periódicamente con el objeto de constatar su cumplimiento y solucionar inconvenientes causados en el proceso.

7. ¿Conoce el destino que se brinda a todos los tributos recolectados por el GAD?

Los tributos que son recolectados por la institución son incluidos dentro de la planificación presupuestaria dentro del periodo de actividades anuales y semestrales, ayudando este al desarrollo de obras públicas y otras actividades internas en el GAD.

8. ¿Los recursos recaudados por tributos municipales se incluyen dentro de la elaboración presupuestaria?

Estos son incluidos dentro de la planificación presupuestaria debido a que son la mayor puerta de ingreso económico a la institución tomando una gran importancia para cada actividad realizada.

9. ¿Es importante el rol de los tributos dentro de los planes presupuestarios del GAD?

Definitivamente los tributos representan un alto porcentaje de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos permitiendo con estos que las leyes y ordenanzas que se han creado a través sean modificadas y permitan el crecimiento institucional para la mejora de servicios que brinden una adecuada calidad de vida a la población.

10. ¿Qué porcentaje del presupuesto está conformado por los impuestos municipales?

No conozco el porcentaje exacto ya que esa información es manejada por el departamento financiero.

11. ¿A más de los tributos municipales, qué otra fuente de ingreso tiene el GAD?

Las partidas presupuestarias que otorga el gobierno

12. ¿Desarrollan estudios sobre la situación de la ciudad y la población para la planificación presupuestario sobre las acciones a llevarse a cabo?

En todo momento es importante estudiar las condiciones de vida que mantiene la ciudadanía, en la institución no sólo se examina la realidad sino que se escuchan las sugerencias que brinda

la población sobre las áreas en las que viven, permitiendo así desarrollar planes para la solución de problemas.

13. ¿Se informa a la ciudadanía sobre las formas de financiamiento y el manejo de las recaudaciones realizadas?

Todas las actividades que son realizadas dentro de la ciudad son registradas y se informan a la ciudadanía sobre las acciones llevadas en un periodo determinado, de la misma forma se brinda información sobre las actividades y el manejo de recursos cuando son solicitados por parte de algún ente o persona.

14. ¿La recaudación de impuestos a qué tipo de obras, adquisiciones de bienes o inversiones se destina?

Los que determina el departamento de planificación y los ofertados en campaña porque cumplimos lo que decimos.

Análisis e interpretación

Los tributos para los Gobiernos Autónomos Descentralizados son de mucha importancia ya que estos ocupan un lugar significativo dentro de la planificación presupuestaria para las actividades realizadas. Dentro del GAD del cantón Mejía se tiene un control y comunicación de estos pero existen ciertos aspectos como el conocimiento del porcentaje ocupado por los tributos en el presupuesto que se deben mostrar de forma continua para que ayude al desarrollo de actividades y respalde la confiabilidad de la institución con la población.

Entrevista al director financiero del GAD del cantón Mejía.

1. ¿Qué es un tributo para usted?

Es una obligación de los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas con alguna entidad del Sector Público por concepto de impuestos o el pago de un servicio u obra Pública.

2. ¿Qué tipo de tributo se recauda en el municipio?

Impuestos, tasas y contribuciones por mejoras

3. ¿Cuál es la base legal para el cobro de los Tributos Municipales?

La base legal es el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

4. ¿Qué tipo de controles se han definido para la recaudación de impuestos?

Toda la emisión de títulos se ingresa al Sistema Simi, en donde constan todos los contribuyentes con sus obligaciones de pago de impuestos en cada año, Esta emisión se contabiliza en las respectivas cuentas que constituyen derecho de cobro y que generan el ingreso para la Municipalidad. El control está en la base de datos del SIMI y en la contabilidad.

5. ¿Considera usted que la aplicación eficiente de las Leyes y Ordenanzas que rigen la Gestión de cobro permitirá aumentar la recaudación de los impuestos Municipales?

Si es importante la aplicación de leyes para la recaudación de impuestos y de hecho se debe cumplir con las leyes y ordenanzas para obtener los objetivos de recaudación y no tener problemas con el ente de control de los recursos como es la Contraloría General del Estado, adicionalmente es importante socializar para que los contribuyentes cancelen sus impuestos en los tiempos establecidos con esto se evita el incremento de la cartera vencida.

6. ¿Los impuestos representan la principal fuente de ingresos propios para el presupuesto municipal?

Los impuestos como ingresos propios de la Municipalidad son parte del presupuesto anual, a esto se suman la contribución del Gobierno Central.

7. ¿Cómo inciden el cobro de los Tributos en el Presupuesto Municipal?

Los tributos constituyen un buen porcentaje de ingresos para la Municipalidad, la Institución requiere de estos ingresos para solventar sus gastos operacionales más aun cuando las asignaciones del Gobierno son eminentemente para Inversiones.

8. ¿Qué porcentaje del Presupuesto Municipal está compuesto por los ingresos provenientes de la recaudación de tributos?

Los ingresos propios constituyen el 68.93% del presupuesto para el año 2017, el 31.07 % constituye el aporte del Gobierno Central.

9. Señale: ¿Cuáles son los Tributos que más se recaudan dentro del sector Urbano?

- Impuesto Predial Urbano
- Tasas de recolección de basura, alcantarillado, agua potable, Impuestos de alcabalas y plusvalía, contribuciones de mejoras.

10. Señale: ¿Cuáles son los Tributos que más se recaudan dentro del sector Rural?

Impuesto predial rústico, alcabalas, tasas de alcantarillado, agua potable.

11. ¿Cuál es el beneficio que obtiene el contribuyente a cambio del pago de los Tributos Municipales?

Que dispongan de servicios básicos, como agua potable, alcantarillado, redes viales e infraestructura, que permitan el buen vivir para la ciudadanía.

12. ¿El GAD Municipal del Cantón Mejía mantiene registros de los dineros recaudados?

Las recaudaciones se cuadran diariamente en las respectivas cajas, luego se emite un reporte de recaudación con todos los soportes (Títulos emitidos, tasas y especies valoradas) y se envía a contabilidad para su respectivo registro de ingreso.

13. ¿Las recaudaciones correspondientes en el periodo 2014 - 2016 por concepto de tributos Municipales fueron de?

2014 \$ 8.105.592,18 equivalente al 44.39 % del total recaudado
2015 \$ 10.183.945,99 equivalente al 51.60% del total recaudado
2016 \$ 10.133.982,27 equivalente al 50.42% del total recaudado

14. ¿Cuál es el destino que tiene los recursos obtenidos mediante la recaudación de impuestos?

La recaudación de impuestos tiene como destino principal del cubrir los gastos corrientes de la Institución, como son Sueldos y beneficios sociales de los empleados, servicios básicos y otros.

Análisis e Interpretación

Se confirma en el Cantón Mejía la existencia de cartera vencida que al no ser recuperada en los tiempos establecidos pierde valor en el tiempo, es decir que el valor del dinero es de gran importancia de acuerdo al año fiscal en los cuales se originó el gasto.

Por otra parte es importante determinar que gran parte de los impuestos se encuentran financiando Gastos Corrientes que tienen principalmente tres particularidades, la capacidad de cubrir los gastos de personal que a su vez permiten el cumplimiento del ciclo económico contribuyendo de forma directa al desarrollo del sector empresarial, la segunda que se cumple con la normativa legal vigente , es decir se cumple con la particularidad mencionada en el Manual de Auditoría Gubernamental ya que los ingresos permanentes están financiando gastos corrientes y la tercera que la Municipalidad es gran dependiente de las Transferencias del Estado para la realización de las obras públicas que demandan interés en la colectividad.

11.2 Resultado de las encuestas realizadas a contribuyentes del Cantón Mejía

“El método estadístico de muestreo estratificado, se fundamenta en un criterio de elección de tipo aleatorio en el cual debido a la variedad heterogénea en la población investigada se toma una pequeña muestra de la población acerca de un tema específico que se desea conocer mediante una encuesta” (Moreno, 2007, p. 28). Por otro lado Bolaños (2012) menciona “muestreo estratificado como un criterio de división de la población dado su diversidad con el objetivo de proporcionar representatividad a los distintos factores que integran el universo o población” (p. 17), visto desde este punto de vista y al tener una población heterogénea dentro de la presente investigación, se tomó de forma aleatoria una muestra de 85 personas seleccionadas por una semana de investigación de campo en los predios municipales.

1.- ¿Cancela periódicamente los tributos a los cuales está sujeto?

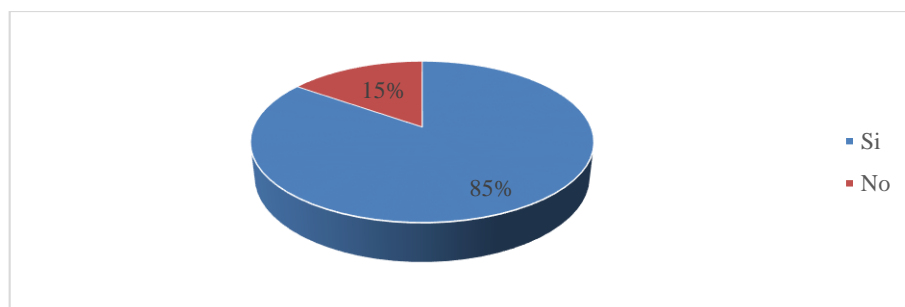
Tabla 3. Análisis Pago de Tributos

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|--------------|------------|----------------|
| Si | 72 | 84% |
| No | 13 | 16% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 3. Análisis Pago de Tributos



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

La investigación indica que de 85 personas que representan el 100%, el 84% de los encuestados manifiestan que Si y el 16% indica que No cancelan periódicamente los tributos a los cuales están sujetos.

Esto indica que para cualquier operación comercial de bienes y servicios se necesitan los permisos y patentes municipales que son pagados por medio de impuestos, aunque en muchos de los casos los usuarios pagan con retraso, como es el caso del impuesto predial que genera una periodicidad de pago, pero no un cumplimiento dentro de las fechas establecidas para armar una adecuada distribución presupuestaria por parte del GAD Municipal.

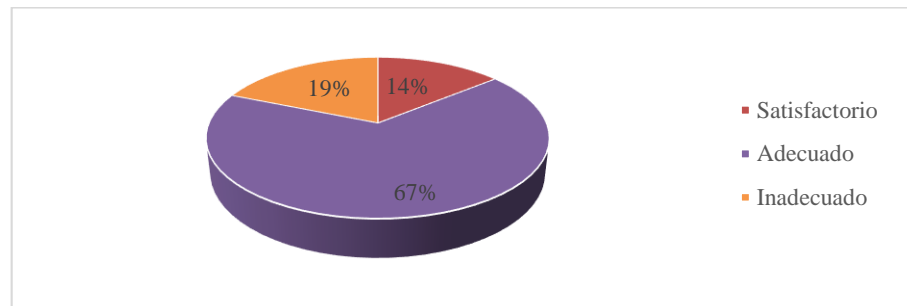
2.- ¿Cómo considera usted el sistema de recaudar los Tributos Municipales por parte del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Mejía?

Tabla 4. Recaudación de Tributos

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| Satisfactorio | 12 | 15% |
| Adecuado | 57 | 68% |
| Inadecuado | 16 | 17% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 4. Recaudación de Tributos



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

Se observa que de 85 personas que representan el 100%, el 15% de los encuestados manifiestan que es Satisfactorio, mientras que el 68% indica que es Adecuado y el 17% indica que es Inadecuado el sistema de recaudación de tributos utilizado por el GAD del cantón Mejía.

Se observa que dentro del proceso de recaudación de los tributos no existe una completa satisfacción por parte del usuario, ya que no cuentan con un sistema contable adecuado, la atención al cliente es deficiente generando molestias en los contribuyentes.

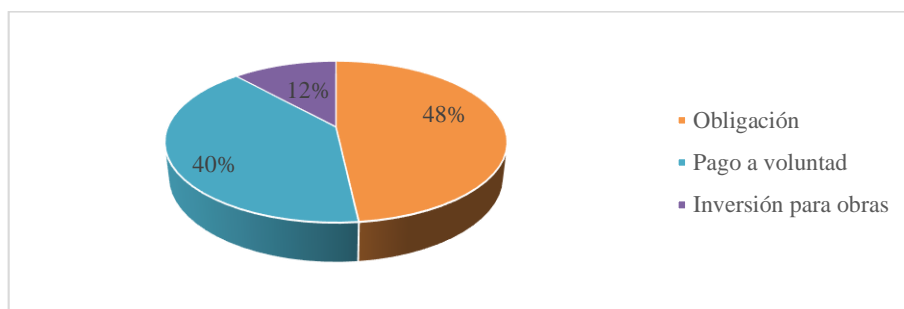
3.- ¿Qué factores inciden en usted para el pago de sus impuestos municipales?

Tabla 5. Factores de pago

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-----------------------------|------------|----------------|
| Obligación | 41 | 49% |
| Pago a voluntad | 34 | 40% |
| Inversión para obras | 10 | 11% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 5. Factores de pago



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

De la población total de 85 personas que representan el 100%, el 49% de los encuestados manifiestan que el pago de los impuestos municipales lo realizan por Obligación, el 40% indica que el pago a voluntad y el 11% indican que lo realizan ya que es inversión para obras.

Como se observa en la gráfica no existe conciencia social en las obligaciones tributarias municipales, un causal puede ser la falta de campañas que motiven y comprometan al contribuyente a pagar sus impuestos, el único medio de difusión son los informes que se emiten en la rendición de cuentas, esto ocasiona que los contribuyentes al no tener claro el uso que se da a sus contribuciones tributarias se retrasen en sus obligaciones y que únicamente se los realice por necesidad de tramites o evitar multas.

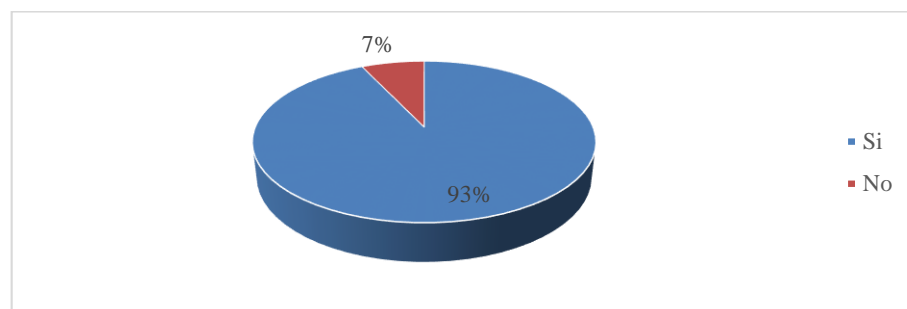
4.- ¿Cree usted que es importante mejorar la forma de recaudación de impuestos por parte del GAD Municipal?

Tabla 6. Mejora en la recaudación Municipal

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|-----------|------------|----------------|
| Si | 79 | 92% |
| No | 6 | 8% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 6. Mejora en la recaudación Municipal



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

Se determina que de 85 personas que representan el 100%, el 92% de los encuestados manifiestan que Si es importante mejorar la forma de recaudación de impuestos por parte del GAD Municipal y el 8% indica que No es importante mejorar la forma de recaudación de impuestos por parte del GAD Municipal.

Definitivamente la aplicación de tecnología en la recaudación de tributos municipales juegan un papel fundamental para las alianzas con entidades financieras y evitar aglomeración de personas, deberían mensualizar los pagos de los tributos municipales por medio de descuentos en roles de pago a los contribuyentes si fuere el caso, justificando este descuento a través de la facturación electrónica.

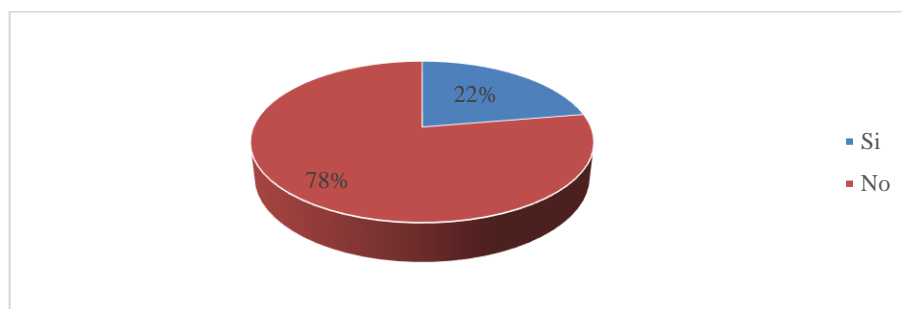
5.- ¿Cree usted que los cobros de los Tributos Municipales del Cantón Mejía son equitativos para todos los contribuyentes?

Tabla 7. Tributos Equitativos

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|--------------|------------|----------------|
| Si | 19 | 23% |
| No | 66 | 77% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 7. Tributos Equitativos



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

La investigación indica que de 85 personas que representan el 100%, el 23% de los encuestados manifiestan que Si, que los cobros de los Tributos Municipales del Cantón Mejía son equitativos para todos los contribuyentes y el 77% indica que No, que los cobros de los Tributos no son equitativos para todos los contribuyentes.

El sector agropecuario es vulnerable en la sociedad y se encuentra afectado por las contribuciones presupuestales debido a que todos los agricultores no están en la misma capacidad de pagar los impuestos prediales.

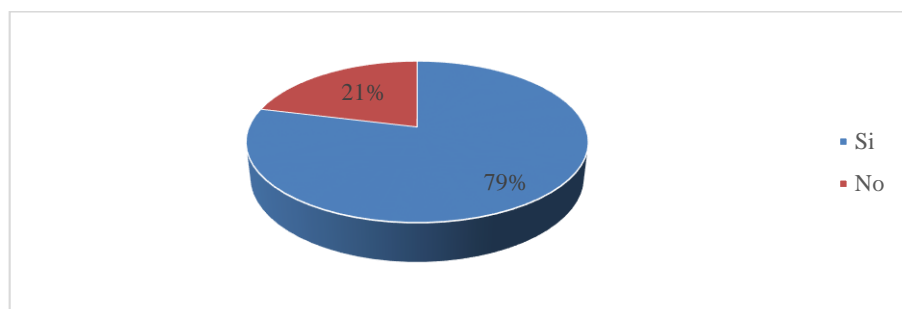
6.- ¿Le gustaría ser informado previamente por el GAD del Cantón Mejía sobre el valor que debe cancelar al Municipio por concepto de tributos para no incurrir en mora?

Tabla 8. Sistema de comunicación

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|--------------|------------|----------------|
| Si | 67 | 78% |
| No | 18 | 22% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 8. Sistema de comunicación



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

Es importante denotar de 85 personas que representan el 100%, el 79% de los encuestados manifiestan que Si les gustaría ser informado previamente por el GAD sobre el valor que debe cancelar al Municipio por concepto de tributos para no incurrir en mora y el 21% indica que No es importante ser informados previamente sobre los valores a cancelar por concepto de tributos.

El manejo de información es imprescindible para generar conciencia social, además que genere transparencia al interactuar el accionar del GAD municipal con la comunidad en el beneficio mutuo que genera el pago de tributos y la generación de obras.

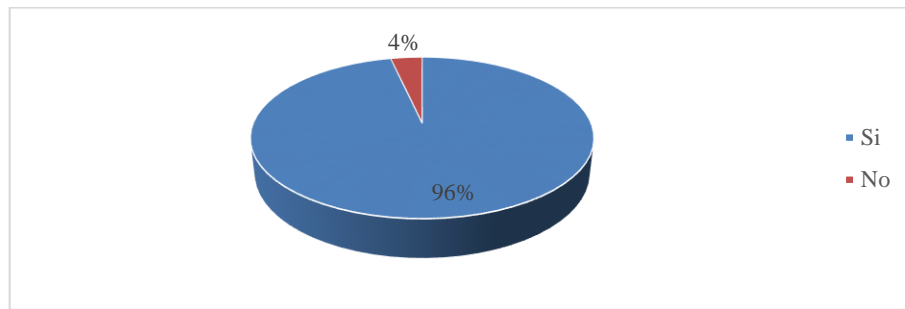
7.- ¿Se debería considerar la opinión ciudadana sobre el destino que se da a los recursos obtenidos de la recaudación de impuestos municipales?

Tabla 9. Opinión Ciudadana

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|--------------|------------|----------------|
| Si | 82 | 96% |
| No | 3 | 4% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 9. Opinión Ciudadana



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

Se puede determinar que de 85 personas que representan el 100%, el 96% de los encuestados manifiestan que Si se debería considerar la opinión ciudadana sobre el destino que se da a los recursos obtenidos de la recaudación de impuestos municipales, y el 4% indica que No se debe considerar la opinión ciudadana sobre el destino que se da a los recursos obtenidos de la recaudación de impuestos.

Se puede determinar que el derecho ciudadano a través de la veeduría de participación ciudadana permite la verificación del gasto público dentro de las obras y gestión municipal por medio de la rendición de cuentas que ofrecen los GAD Municipales cada año, pero anexo a esto se debe adjuntar indicadores que permitan comparar ingresos y gastos en relación a los años anteriores para transparentar el accionar municipal.

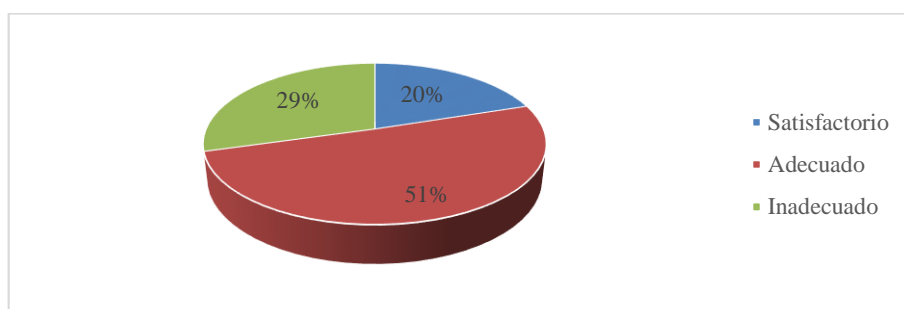
8.- A su criterio, ¿cómo considera la realización de obras del GAD Municipal?

Tabla 10. Realización de obras

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje (%) |
|---------------|------------|----------------|
| Satisfactorio | 17 | 20% |
| Adecuado | 43 | 51% |
| Inadecuado | 25 | 29% |
| Total | 85 | 100% |

Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 10. Realización de obras



Fuente: Contribuyentes del Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis e Interpretación:

El análisis indica que de 85 personas que representan el 100%, el 20% de los encuestados manifiestan que es Satisfactorio, el 51% considera que es Adecuado y el 29% indica que es Inadecuado la realización de obras por parte del GAD Municipal.

El análisis indica que se encuentra en un nivel adecuado el avance de obras y no en un nivel satisfactorio puesto que existe mucho desconocimiento de las obras municipales planificadas y ejecutadas.

11.2.1. Informe Encuestas

En la recaudación de tributos municipales generados de las operaciones comerciales de los contribuyentes se cancelan a través de diversos impuestos que se imponen según la actividad de estos, no obstante la cancelación de estos por parte de los usuarios no muestra una continuidad específica en las fechas definidas para el cobro de estos, sino que los contribuyentes cancelan en fechas no correspondientes que no permiten tener un ingreso específico en un lapso

de tiempo, impidiendo la planificación adecuada del desarrollo presupuestario del GAD Municipal. Este incumplimiento de cancelación de los tributos por parte del contribuyente una parte se genera debido a una insatisfacción de este por factores económicos que tienen, la poca eficiencia dentro de la institución para la recaudación de impuestos ya que no cuentan con un sistema específico que les permita realizar los trámites en un tiempo determinado.

Además de estos problemas el contribuyente no tiene conciencia social sobre las obligaciones tributarias a las que se encuentran sujetos, esto se debe a la falta de información que es brindada por la institución sobre los tipos de recaudación que se realiza, y debe existir una motivación para los contribuyentes para que den cumplimiento al pago de impuestos, evitando así el retraso de las obligaciones tributarias y la imposición de multas.

Para implantar este tipo de conciencia dentro de los usuarios se deben aplicar nuevos sistemas en base a las tecnologías de la información como son las (TIC's), que contribuyan primeramente a informar a los contribuyentes el tipo de impuesto al que están sujetos dependiendo el tipo de actividad al que se dediquen o bien que posean; así también estas permitirían crear convenios con instituciones de carácter financiero en las que se cancelen los impuestos para evitar aglomeraciones dentro del GAD.

El uso de las tecnologías es indispensable para generar una conciencia social dentro de los contribuyentes y que genere transparencia entre el GAD y la comunidad donde se muestren los recursos como son manejados en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Para la comprobación del manejo de los tributos recaudados se realizan evaluaciones mediante las veedurías de participación ciudadana, que analiza cuál ha sido el gasto público mantenido sobre obras y gestiones municipales que son informadas a través de rendiciones de cuenta que ofrecen los Gobiernos Autónomos Municipales en un período fiscal de un año, adjuntando la documentación que avale los ingresos y gastos de este lapso para transparentar las acciones de la institución. Dentro de la institución se han podido corroborar un adecuado avance de obras, pero a pesar de esto no se tiene una planificación estratégica sobre necesidades de obras que deben realizarse y las que han sido llevadas a cabo.

11.3 Análisis de los Estados Financieros del GAD Municipal del Cantón Mejía Provincia de Pichincha.

11.3.1. Análisis Horizontal

El análisis horizontal es un estudio dinámico, que permite evaluar el desempeño a través de la comparación de información histórica, de estados financieros, en períodos consecutivos, para de esta manera realizar observaciones comparativas en cuanto al comportamiento de las cuentas entre un período y otro. Este tipo de análisis son considerados de alta importancia, pues tiene la capacidad de determinar el crecimiento que tiene la organización, determinando debilidades y fortalezas con el objetivo de mejorar tanto los indicadores financieros como los de gestión.

Por ser considerado como un análisis dinámico y al tener la capacidad de relacionar varios períodos en el tiempo, muestra el nivel de crecimiento o disminución que ha tenido un período con relación a otro, dando lugar a la posibilidad de determinar causas que marcaran tendencias entre tiempos.

Tabla 11. Análisis Horizontal Balance de Comprobación 2014, 2015 y 2016

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
RESUMEN BALANCE DE COMPROBACIÓN
ANÁLISIS HORIZONTAL
VALORES EN USD**

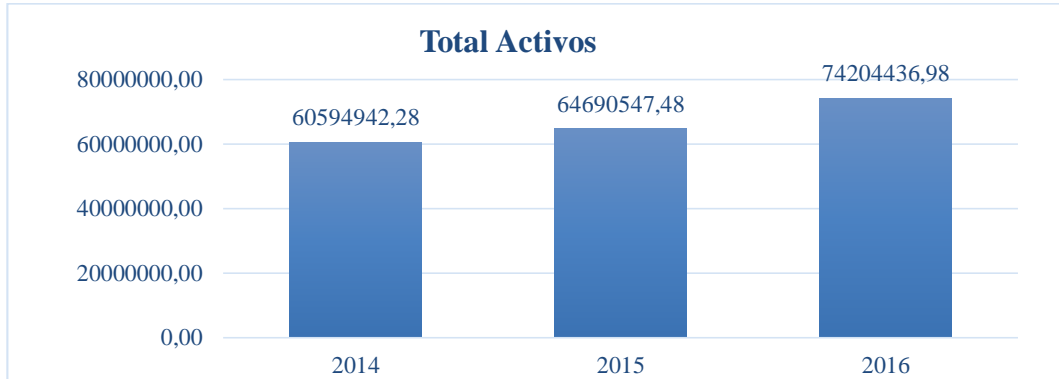
| CÓDIGO | CUENTAS DENOMINACIÓN | 2014 | 2015 | VR | 2015 | 2016 | VA | VR |
|---------------|---|----------------------|----------------------|---------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| 1 | ACTIVOS | | | | | | | |
| 1.1 | OPERACIONALES | 4.711.430,37 | 7.790.971,40 | 65,36% | 7.790.971,40 | 14.205.899,99 | 6.414.928,59 | 82,34% |
| 1.2 | INVERSIONES FINANCIERAS | 4103708,87 | 2755555,43 | -32,85% | 2755555,43 | 3064176,63 | 308.621,20 | 11,20% |
| 1.3 | INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 389.492,05 | 184.578,45 | -52,61% | 184.578,45 | 226.024,42 | 41.445,97 | 22,45% |
| 1.4 | INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN | 27066526,60 | 29642227,10 | 9,52% | 29642227,10 | 32896021,71 | 3.253.794,61 | 10,98% |
| 1.5 | INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS | 24.323.784,39 | 24.317.215,10 | 0,00% | 24.317.215,10 | 23.812.314,23 | -504.900,87 | -2,08% |
| | TOTAL ACTIVOS | 60594942,28 | 64690547,48 | 6,76% | 64690547,48 | 74204436,98 | 9.513.889,50 | 14,71% |
| 2 | PASIVOS | | | | | | | |
| 2.1 | DEUDA FLOTANTE | 1608016,53 | 2148001,00 | 33,58% | 2148001,00 | 4037842,19 | 1.889.841,19 | 87,98% |
| 2.2 | DEUDA PÚBLICA | 3391118,56 | 4186168,85 | 100,00% | 4186168,85 | 2720608,60 | -1.465.560,25 | -35,01% |
| | TOTAL PASIVOS | 4999135,09 | 6334169,85 | 26,71% | 6334169,85 | 6758450,79 | 424.280,94 | 6,70% |
| 6 | PATRIMONIO | | | | | | | |
| 6.1 | PATRIMONIO ACUMULADO | 51476337,22 | 53689303,36 | 4,30% | 53689303,36 | 63876892,80 | 10.187.589,44 | 18,98% |
| 6.2 | INGRESOS DE GESTIÓN | 18350497,19 | 19635393,19 | 7,00% | 19635393,19 | 19356111,78 | -279.281,41 | -1,42% |
| 6.3 | GASTOS DE GESTIÓN | -14.231.027,22 | -14.968.318,92 | 5,18% | -14.968.318,92 | -15.787.018,39 | -818.699,47 | 5,47% |
| | TOTAL PATRIMONIO | 55.595.807,19 | 58.356.377,63 | 4,97% | 58.356.377,63 | 67.445.986,19 | 9.089.608,56 | 15,58% |
| | TOTAL PASIVO +PATRIMONIO | 60.594.942,28 | 64.690.547,48 | 6,76% | 64.690.547,48 | 74.204.436,98 | 9.513.889,50 | 14,71% |

Fuente: Balances de Comprobación GAD Municipio del Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

11.3.2. Análisis horizontal cuentas del activo

Figura 11. Evolución del Activo



Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Con respecto al análisis dinámico entre los años 2014 y año 2015, se evidencia un crecimiento porcentual del 6,76% mientras que comparado con los años 2015 y 2016, se visualiza que el crecimiento en el año 2015 marca un valor porcentual del 14,71%, y en comparación directa con los tres años de estudio, la tendencia es en aumento paulatino.

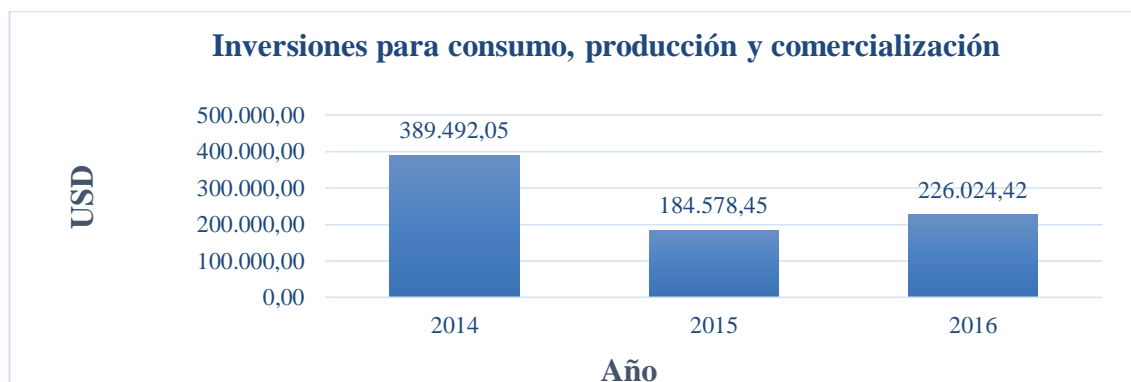
Figura 12. Evolución del Activo Operacional



Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

Los Activos operacionales en el período de análisis de 2014 y 2015 registran un incremento del 65,36%, mientras que en comparación a los años 2015 y 2016 se registra un incremento del 82,34%, sin embargo cabe recalcar en este análisis que la cuenta de las cajas recaudadoras no son representativas, con respecto a los activos totales, considerando que la función principal de las municipalidades es la recaudación del dinero una vez que se ha brindado un servicio o un bien hacia los ciudadanos.

Figura 13. Evolución de Inversiones para Consumo Producción y Comercialización.



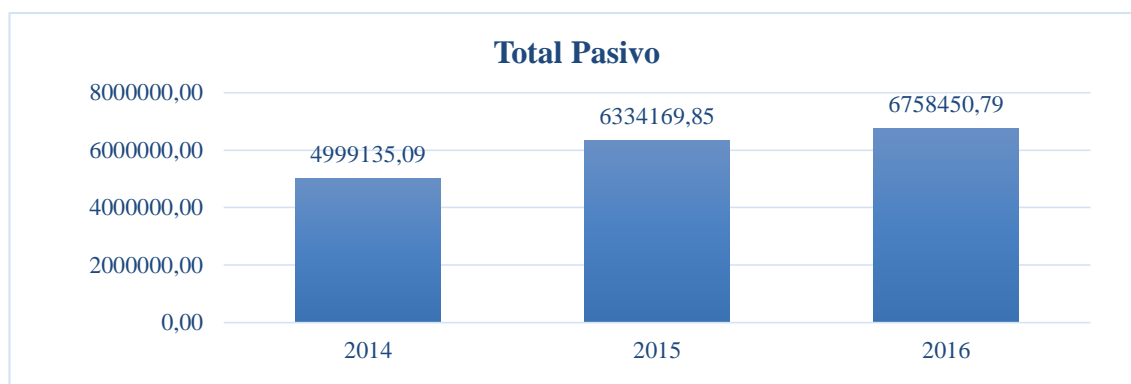
Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Al analizar las Inversiones para Consumo Producción y Comercialización, esta es representativa dentro de los activos, considerando que son las inversiones que se realizan a fin de cumplir y garantizar la realización de actividades propias de un Municipio. Se evidencia una caída en un 52,61% en el 2015, mientras que en comparación con el año 2016 crece, en un 22,45%, la caída en el 2015, se observa que es debido a la disminución en la cuenta de existencias de bienes de uso y consumo corriente, mientras que en el 2016 se observa una recuperación significativa en cuanto al año anterior.

11.3.3. Análisis horizontal cuentas del pasivo

Figura 14. Evolución del Pasivo



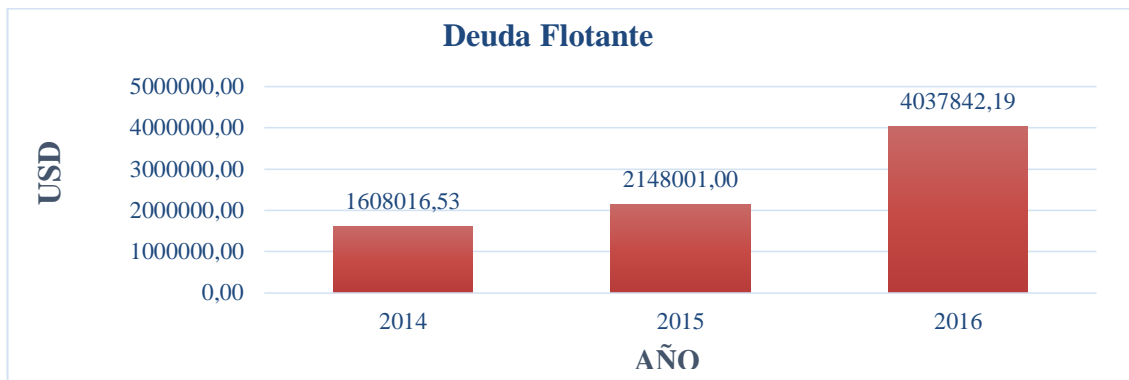
Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Con respecto a los pasivos, se evidencia una tendencia en crecimiento, con el 26,71% con respecto al año 2014, mientras que en comparación entre los años 2015 y 2016 el crecimiento

registra en 6,70%, se comprueba que las cuentas más representativas en esta relación planteada durante estos períodos, son Deuda Flotante y Deuda Pública.

Figura 15. Evolución Deuda Flotante



Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

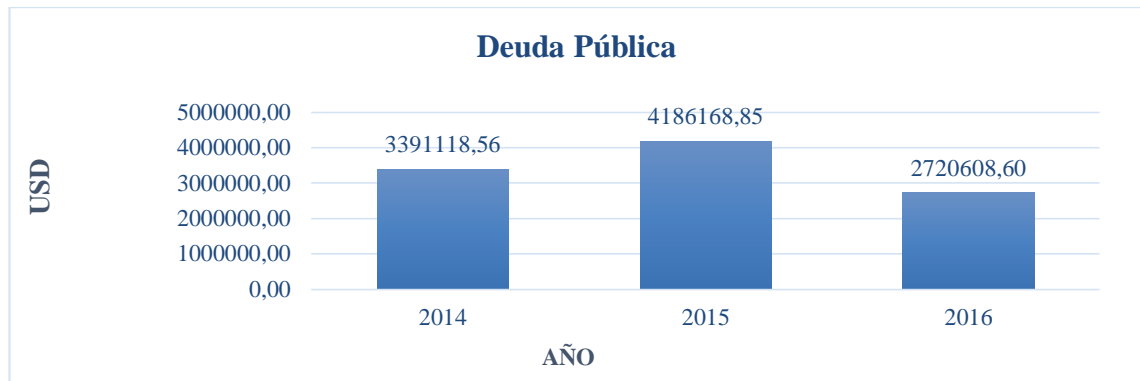
Con respecto a los años 2014 y 2015, se observa un crecimiento del 33,58%, en comparación a los años 2015 y 2016, en un 87,98%, las cuentas más representativas son:

- Cuentas por Pagar Gastos en Personal
- Cuentas por Pagar Gastos en Personal para Inversión
- Cuentas por Pagar Bienes y servicios de Consumo
- Cuentas por Pagar Bienes y servicios de Consumo Inversión

En el caso de Gastos de Personal el incremento puede ser la causa de la asignación de recursos para el pago de indemnizaciones al personal cesante, valores que son colocados en función de la necesidad y que no fueron pagados en el transcurso del año en curso, razón por la cual se evidencia valores registrados al 31 de diciembre.

Mientras que las cuentas por pagar en bienes y servicios el motivo de su incremento brusco al 31 de diciembre podría deberse al no pago de las obligaciones contraídas en servicios básicos como por ejemplo energía eléctrica.

Figura 16. Evolución Deuda Pública



Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

La deuda pública con relación a los períodos 2014 y 2015, evidencia un crecimiento porcentual del 100%, mientras que en comparación con los períodos 2015 y 2016, registran una disminución del 35,01% las cuentas principales que la conforman son los empréstitos y los financieros; por lo que los empréstitos son aquellos que desembolsos provenientes de créditos con personas naturales y sociedades, representando un crecimiento del 100% entre los años 2014 y 2015, mientras que en comparación con los años 2015 y 2016 decrece en un 18,11%, esto se debe a que se ha logrado liquidar en su gran mayoría créditos internos contraídos.

En cuanto a la cuenta financieros se evidencia una tendencia decreciente con relación entre el 2014 y 2015, con un valor porcentual del 27,87%, mientras que para el 2015 y 2016, registra un valor en disminución registrando un 47,03%.

11.3.4. Análisis horizontal cuentas del patrimonio

Figura 17. Evolución de patrimonio



Fuente: Estado Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

En cuanto al patrimonio y con relación a los años 2014 y 2015, se registran un incremento del 4,97% mientras que en comparación con los años 2015 y 2016 se registra un valor porcentual del 15,58%. La cuenta más representativa es patrimonio público, en la que se evidencia un crecimiento sostenible tomando en cuenta que esta cuenta comprende las cuentas que registran y controlan los aportes, aumentos o disminuciones del financiamiento propio.

Tabla 12. Análisis Horizontal Estado de Resultados 2014, 2015 y 2016

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS
ANÁLISIS HORIZONTAL**

| COD | AÑOS | 2014 | 2015 | VA | VR | 2015 | 2016 | VA | VR |
|------------|---|---------------------|---------------------|-------------------|---------------|---------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| 6.2 | INGRESOS | 18.350.497,19 | 19.635.393,19 | 1.284.896,00 | 7,00% | 19.635.393,19 | 19.356.111,78 | -279281,41 | -1,42% |
| 6.2.1 | IMPUESTOS | 3823470,92 | 2957493,13 | -865.977,79 | -22,65% | 2957493,13 | 3539401,49 | 581908,36 | 19,68% |
| 6.2.3 | TASAS Y CONTRIBUCIONES | 1.952.355,26 | 3.080.974,05 | 1.128.618,79 | 57,81% | 3.080.974,05 | 3.318.589,16 | 237615,11 | 7,71% |
| 6.2.4 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS | 654.937,95 | 719.851,09 | 64.913,14 | 9,91% | 719.851,09 | 244.642,73 | -475208,36 | -66,01% |
| 6.2.5 | RENTA DE INVERSIONES Y OTROS | 833.860,66 | 869.225,09 | 35.364,43 | 4,24% | 869.225,09 | 1.588.003,09 | 718778,00 | 82,69% |
| 6.2.6 | TRANSFERENCIAS RECIBIDAS | 10.990.260,88 | 10.633.318,26 | -356.942,62 | -3,25% | 10.633.318,26 | 10.637.207,45 | 3889,19 | 0,04% |
| 6.2.9 | ACTUALIZACIONES Y AJUSTES | 95.611,52 | 1.374.531,57 | 1.278.920,05 | 1337,62% | 1.374.531,57 | 28.267,86 | -1346263,71 | -97,94% |
| 6.3 | GASTOS DE GESTIÓN | -14.231.027,22 | -14.968.318,92 | -737.291,70 | 5,18% | -14.968.318,92 | -15.787.018,39 | -818699,47 | 5,47% |
| 6.3.1 | INVERSIONES PÚBLICAS | -8.080.918,15 | -6.007.011,56 | 2.073.906,59 | -25,66% | -6.007.011,56 | -7.043.426,69 | -1036415,13 | 17,25% |
| 6.3.3 | REMUNERACIONES | -2.294.040,60 | -4.005.305,74 | -1.711.265,14 | 74,60% | -4.005.305,74 | -3.719.232,15 | 286073,59 | -7,14% |
| 6.3.4 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | -500.027,72 | -914.430,76 | -414.403,04 | 82,88% | -914.430,76 | -1.405.511,90 | -491081,14 | 53,70% |
| 6.3.5 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | -350.407,08 | -457.211,34 | -106.804,26 | 30,48% | -457.211,34 | -534.264,88 | -77053,54 | 16,85% |
| 6.3.6 | TRANSFERENCIAS ENTREGADAS | -1.988.285,77 | -2.249.622,42 | -261.336,65 | 13,14% | -2.249.622,42 | -1.546.813,35 | 702809,07 | -31,24% |
| 6.3.8 | COSTOS DE VENTAS Y OTROS | -885.164,02 | -1.121.354,60 | -236.190,58 | 26,68% | -1.121.354,60 | -1.372.977,71 | -251623,11 | 22,44% |
| 6.3.9 | ACTUALIZACIONES Y AJUSTES | -132.183,88 | -213.382,50 | -81.198,62 | 61,43% | -213.382,50 | -164.791,71 | 48590,79 | -22,77% |
| | RESULTADO EJERCICIO | 4.119.469,97 | 4.667.074,27 | 547.604,30 | 13,29% | 4.667.074,27 | 3.569.093,39 | -1097980,88 | -23,53% |

Fuente: Estados de Resultados del GAD Cantón Mejía

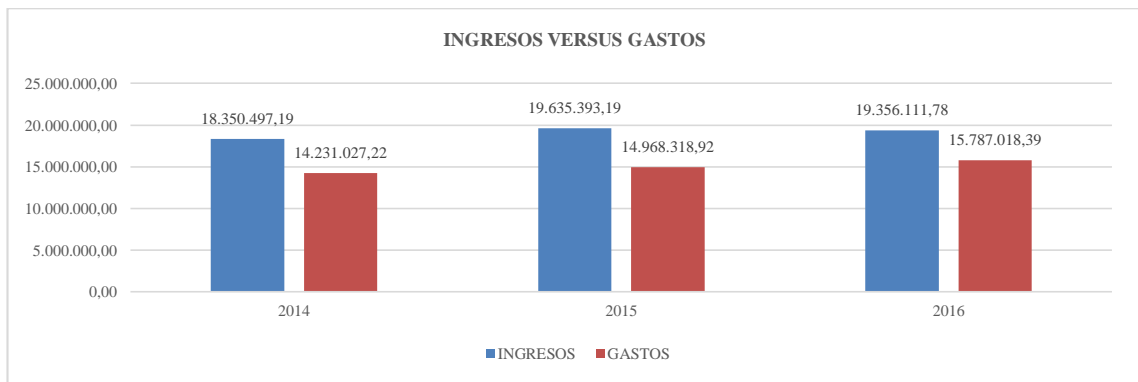
Elaborado por: Grupo de investigación

11.3.5. Análisis horizontal cuentas de ingresos.

Los ingresos obtenidos por el Municipio de Mejía a diciembre de 2015, registra un incremento del 7 % con respecto al año 2014, pero con relación al año 2016, se constata un descenso de \$279.281,41 representado por el 1,42%. Cabe citar que se registra crecimiento durante el año 2015, por los ingresos generados por Tasas y Contribuciones, que se refiere al financiamiento propio originado por ingresos por gravámenes en la prestación de bienes y servicios a los ciudadanos beneficiarios; mientras que el resto de partidas como es el caso de Impuestos tienden a la baja en este período de análisis. Por otra parte y con respecto a las cuenta de Impuestos registra un incremento en el año 2016 con respecto al año 2015. Registrando un incremento del 19,18 % representado por un valor de \$581.908,36. Dando lugar a una recuperación en cuanto a la recaudación de impuestos.

De lo anteriormente expuesto se determina que se debería implementar estrategias que permitan el mejoramiento en la gestión de recaudación de impuestos, siendo medidas que sean sustentables y manejables, replanteando fórmulas que determinen contrarrestar los efectos externos a los que puede enfrentarse la Institución con el fin de garantizar en cada período la recaudación de estos rubros que permiten la correcta recaudación para la generación de bienes y servicios hacia los ciudadanos.

Figura 18. Comparativo ingresos totales versus gastos totales



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Mediante un análisis comparativo entre los tres años de análisis de 2014, 2015 y 2016, de forma general se evidencia que a medida que se incrementan los ingresos los gastos mantienen un crecimiento razonable, por otra parte se evidencia que lo más significativo en esta interpretación

de resultados, es lo reflejado en la cuenta de inversiones públicas, que en el 2015 mantiene una caída por el valor de \$2'073.906,59.

11.3.6. Análisis vertical

El análisis vertical se fundamenta en la representación de cada una de las cuentas con relación al total Activo, Pasivo y Patrimonio, dando lugar a la identificación del impacto e incidencia que tiene cada una de las partidas con relación al total, este análisis se consigue a través de la relación base del 100%.

Tabla 13. Resumen Análisis vertical Balance de Comprobación 2014, 2015 y 2016

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
RESUMEN BALANCE DE COMPROBACIÓN
ANÁLISIS VERTICAL**

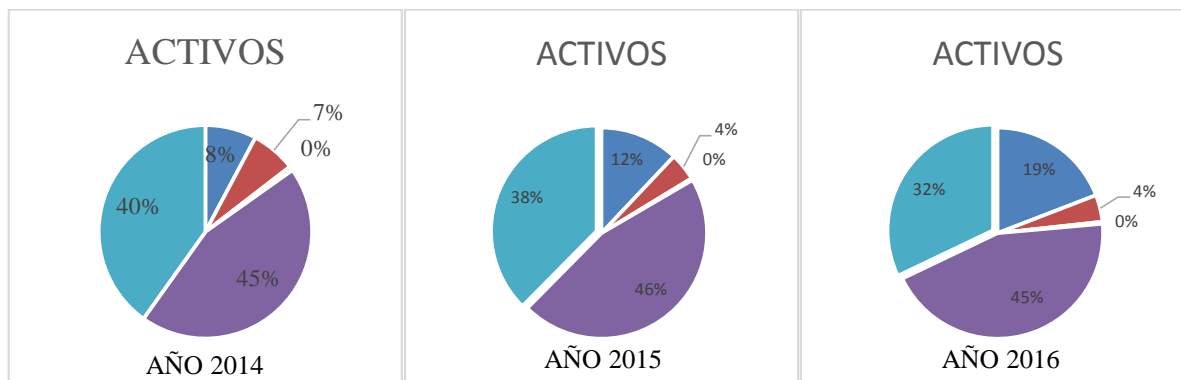
| Cuentas | | 2014 | % | 2015 | % | 2016 | % |
|----------------------------------|---|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|
| Código | Denominación | | | | | | |
| 1 | ACTIVOS | 60.594.942,28 | 100,00% | 64.690.547,48 | 100,00% | 74.204.436,98 | 100,00% |
| 1.1 | OPERACIONALES | 4.711.430,37 | 7,78% | 7.790.971,40 | 12,04% | 14.205.899,99 | 19,14% |
| 1.2 | INVERSIONES FINANCIERAS | 4103708,87 | 6,77% | 2755555,43 | 4,26% | 3064176,63 | 4,13% |
| 1.3 | INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | 389.492,05 | 0,64% | 184.578,45 | 0,29% | 226.024,42 | 0,30% |
| 1.4 | INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN | 27066526,60 | 44,67% | 29642227,10 | 45,82% | 32896021,71 | 44,33% |
| 1.5 | INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS | 24.323.784,39 | 40,14% | 24.317.215,10 | 37,59% | 23.812.314,23 | 32,09% |
| TOTAL ACTIVOS | | 60594942,28 | 100,00% | 64690547,48 | 100,00% | 74204436,98 | 100,00% |
| 2 | PASIVOS | 4999135,09 | 8,25% | 6334169,85 | 9,79% | 6758450,79 | 9,11% |
| 2.1 | DEUDA FLOTANTE | 1608016,53 | 2,65% | 2148001,00 | 3,32% | 4037842,19 | 5,44% |
| 2.2 | DEUDA PÚBLICA | 3391118,56 | 5,60% | 4186168,85 | 6,47% | 2720608,60 | 3,67% |
| TOTAL PASIVOS | | 4999135,09 | 8,25% | 6334169,85 | 9,79% | 6758450,79 | 9,11% |
| 6 | PATRIMONIO | 55595807,19 | 91,75% | 58356377,63 | 90,21% | 67445986,19 | 90,89% |
| 6.1 | PATRIMONIO ACUMULADO | 51476337,22 | 84,95% | 53689303,36 | 82,99% | 63876892,80 | 86,08% |
| 6.2 | INGRESOS DE GESTIÓN | 18350497,19 | 30,28% | 19635393,19 | 30,35% | 19356111,78 | 26,08% |
| 6.3 | GASTOS DE GESTIÓN | -14.231.027,22 | -23,49% | -14.968.318,92 | -23,14% | -15.787.018,39 | -21,28% |
| TOTAL PATRIMONIO | | 55.595.807,19 | 91,75% | 58.356.377,63 | 90,21% | 67.445.986,19 | 90,89% |
| TOTAL PASIVO + PATRIMONIO | | 60.594.942,28 | 100,00% | 64.690.547,48 | 100,00% | 74.204.436,98 | 100,00% |

Fuente: Balance de Comprobación del GAD del Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

11.3.7. Análisis vertical de las cuentas del activo

Figura 19. Comparativo del total activos



- OPERACIONALES
- INVERSIONES FINANCIERAS
- INVERSIONES PARA CONSUMO, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
- INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACIÓN
- INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Análisis

Tomando como base el monto total del activo de la Institución, las Inversiones en Bienes de Larga Duración en el año 2014, representan el 44,67% del total de los activos, mientras que en el año 2015, este representa el 45,82% y en el año 2016 vuelve a bajar su intensidad llegando al 44,33% del total del activo, hay que considerar que las Inversiones en Bienes de Larga Duración, son bienes inmuebles los de más alta representación.

Otra cuenta representativa dentro de este grupo es Inversiones en Obras en Proyectos y Programas, ya que en el año 2014 representa el 40,14% del total del activo, mientras que en el año 2015, indica un 37,59%, para ubicarse en el año 2016 en el 32,09%, esta representación tiende a decrecer en relación al total del activo, considerando que existe una forma significativa en la cuenta Inversiones en Obras en Procesos, siendo esta partida en donde se registra y controla la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes de obras, adiciones y reparaciones vitales, destinados a actividades administrativas, productivas o de servicio a la comunidad.

Tabla 14. Resumen Análisis vertical Estado de Resultados 2014, 2015 y 2016

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MEJÍA
RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS
ANÁLISIS VERTICAL**

| COD | AÑOS | 2014 | % | 2015 | % | 2016 | % |
|-------|---|----------------|---------|----------------|---------|----------------|---------|
| 6.2 | INGRESOS DE GESTIÓN | 18.350.497,19 | 100,00% | 19.635.393,19 | 100,00% | 19.356.111,78 | 100,00% |
| 6.2.1 | IMPUESTOS | 3823470,92 | 20,84% | 2957493,13 | 15,06% | 3539401,49 | 18,29% |
| 6.2.3 | TASAS Y CONTRIBUCIONES | 1.952.355,26 | 10,64% | 3.080.974,05 | 15,69% | 3.318.589,16 | 17,14% |
| 6.2.4 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS | 654.937,95 | 3,57% | 719.851,09 | 3,67% | 244.642,73 | 1,26% |
| 6.2.5 | RENTA DE INVERSIONES Y OTROS | 833.860,66 | 4,54% | 869.225,09 | 4,43% | 1.588.003,09 | 8,20% |
| 6.2.6 | TRANSFERENCIAS RECIBIDAS | 10.990.260,88 | 59,89% | 10.633.318,26 | 54,15% | 10.637.207,45 | 54,96% |
| 6.3 | GASTOS DE GESTIÓN | -14.231.027,22 | 100% | -14.968.318,92 | 100,00% | -15.787.018,39 | -81,56% |
| 6.3.1 | INVERSIONES PÚBLICAS | -8.080.918,15 | 56,78% | -6.007.011,56 | 40,13% | -7.043.426,69 | 36,39% |
| 6.3.3 | REMUNERACIONES | -2.294.040,60 | 16,12% | -4.005.305,74 | 26,76% | -3.719.232,15 | -19,21% |
| 6.3.4 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | -500.027,72 | 3,51% | -914.430,76 | 6,11% | -1.405.511,90 | -7,26% |
| 6.3.5 | GASTOS FINANCIEROS Y OTROS | -350.407,08 | 2,46% | -457.211,34 | 3,05% | -534.264,88 | -2,76% |
| 6.3.6 | TRANSFERENCIAS ENTREGADAS | -1.988.285,77 | 13,97% | -2.249.622,42 | 15,03% | -1.546.813,35 | -7,99% |
| 6.3.8 | COSTOS DE VENTAS Y OTROS | -885.164,02 | 6,22% | -1.121.354,60 | 7,49% | -1.372.977,71 | -7,09% |
| 6.3.9 | ACTUALIZACIONES Y AJUSTES | -132.183,88 | 1% | -213.382,50 | 1,43% | -164.791,71 | -0,85% |
| | RESULTADO EJERCICIO | 4.119.469,97 | | 4.667.074,27 | | 3.569.093,39 | |

Fuente: Estados de Resultados GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

11.3.8. Análisis vertical del Estado de Resultados

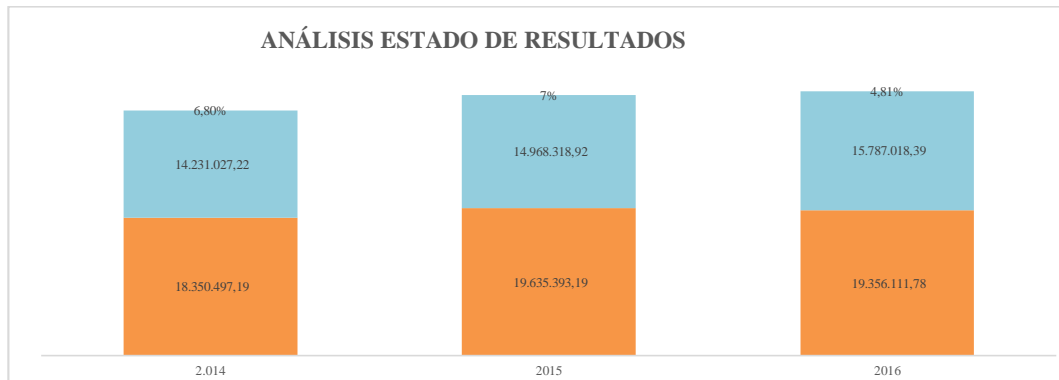
Una vez realizado el análisis vertical al Estado de Resultados se desprende que los ingresos más representativos son las transferencias recibidas, constituyendo el 59, 89% en el año 2014, mientras que en el año 2015, refleja una representación del 54,15%, y para el 2016 muestra el 54,96%, esto debido a los ingresos por transferencias y Donaciones de Capital del Sector Público. Por lo que se evidencia una dependencia del Estado financiando gastos de capital e inversión que no están sujetas a reposición.

Por otra parte le siguen en representación las cuentas de Impuestos con un valor promedio entre los tres años de 18,06 %, registrando el mismo tipo de comportamiento en la partida tasas y contribuciones manteniendo un promedio en crecimiento del 14,49 % con respecto a los tres años de estudio; sin mostrar movimientos bruscos en cuanto a aumentos siendo estas partidas de ingreso las principales en cuanto a recaudación por parte de los Gobiernos Autónomos.

En el caso de los Gastos de Gestión la cuenta más representativa es Inversiones Públicas, entre los años de análisis se evidencia la pérdida de representación en el total de gastos; es así que en

el 2014 refleja un porcentaje del 56,78% mientras que para el 2015 se ubica en el 40,13%, y en el 2016 evidencia un valor porcentual del 36,39%.

Figura 20. Comparativo eficiencia de Recursos



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Para determinar la eficacia generada entre los ingresos de gestión y gastos de gestión se consideró los porcentajes representativos en el análisis vertical, para lo cual se aplicó una diferencia con el fin de determinar un nivel de eficiencia entre cada período de análisis (2014-2015-2016).

Se observa que el año donde se generaron gastos de gestión pero donde los ingresos no crecen en función al gasto es el año 2016, pues se evidencia un valor porcentual de representación en el gasto de gestión de 21,28% (del valor total del patrimonio más el pasivo); mientras que el ingreso de gestión se ubica en el 26,08 % (patrimonio más el pasivo), por lo que se concluye que en este período se registra un valor alto de gastos mientras los ingresos de gestión bajan, en comparación al año 2015, el año considerado como eficiente fue el 2015 pues los gastos de gestión son mucho menores a los ingresos, dando lugar a un porcentaje de eficiencia del 7 %.

11.3.9. Análisis Indicadores Financieros y de Gestión

Considerando que, al tratarse de una entidad de Servicio Público, se tomó los principales indicadores Financieros y de Gestión utilizados tanto por el Banco del Estado como las Normas de Auditoría Gubernamental; siendo estas relevantes en la valoración de la eficiencia y utilización de los recursos financieros que determinan el correcto desenvolvimiento del ciclo presupuestario.

Tabla 15. Indicadores Financiero/gestión y su aplicación

| TABLA INDICADORES FINANCIEROS/GESTIÓN Y SU APLICACIÓN | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---------------------------|--|
| Índice | Formula | Cuentas relacionadas según Estados Financieros | | Concepto | Puntuación | Fuente |
| Autonomía Financiera | Ingresos Propios / Ingresos Totales | Ingresos Propios | Impuestos/Tasas y Contribuciones / Venta de Bienes, Servicios e Ingresos Operativos | Capacidad con que cuenta la Institución para autofinanciarse por su gestión | - | Banco del Estado |
| | | Ingresos Totales | Ingresos de Gestión total | | | |
| Autosuficiencia Mínima | Ingresos Propios / Remuneraciones | Ingresos Propios | Impuestos/Tasas y Contribuciones / Venta de Bienes, Servicios e Ingresos Operativos | Mide el % de los Gastos de personal que el Municipio financia con los ingresos propios | Óptimo: >1 Bajo:<66% | Banco del Estado |
| | | Remuneraciones | Remuneraciones Generadas al Personal | | | |
| Independencia Financiera de Transferencias del Gobierno | Ingresos Transferencias / Ingreso Total | Ingresos Transferencias | Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión de Sector Público / Donaciones de Capital del Sector Público | Mide el grado de dependencia de las transferencias e los organismos del estado en relación al Ingreso Total | - | Banco del Estado |
| | | Ingreso Total | Total ingreso de Gestión | | | |
| Autosuficiencia Financiera | Ingresos Propios / Gastos Corrientes | Ingresos Propios | Impuestos/Tasas y Contribuciones / Venta de Bienes, Servicios e Ingresos Operativos | Analiza el % de los gastos Corrientes que financia el Municipio con los Ingresos Propios | Óptimo 70% Bajo:< 44% | Banco del Estado |
| | | Gastos Corrientes | Remuneraciones / Bienes y servicios de consumo / Gastos financieros | | | |
| Solvencia Financiera | Ingresos Corrientes/Gastos Corrientes | Ingresos Corrientes | Impuestos/Tasas y Contribuciones | Indica la capacidad que tiene el Municipio para cubrir sus gastos corrientes con sus ingresos corrientes | Óptimo: >1 Bajo:<83% | Banco del Estado |
| | | Gastos Corrientes | Remuneraciones/Bienes y Servicios de Consumo/Gastos Financieros | | | |
| | | Pasivo Total | Pasivo Total | | | |
| Límite de Stock de Deuda | Pasivo Total/Ingreso Total | Ingreso Total -Ingresos de Financiamiento | Ingresos de Gestión total | Mide el Peso del pasivo total con respecto al Ingreso Total sin ingresos de financiamiento | Óptimo: <50% Bajo:>80% | Banco del Estado |
| Endeudamiento | Pasivo Total/Activo Total | Pasivo Total | Pasivo Total | Mide el grado de Participación de los acreedores dentro del Financiamiento de la institución | - | Manuel de Auditoria Financiera Gubernamental |
| | | Activo Total | Activo Total | | | |

Fuente: Banco del Estado

Elaborado por: Grupo de investigación

Tabla 16. Indicadores aplicados según Estados Financieros

| INDICADORES FINANCIEROS | | | |
|--|--------|--------|--------|
| NOMBRE DEL INDICADOR | 2014 | 2015 | 2016 |
| Autonomía Financiera | | | |
| Ingresos Propios/Ingreso Total | 39,59% | 38,85% | 44,90% |
| Autosuficiencia Mínima | | | |
| Ingresos Propios/Remuneraciones | 3,17 | 1,90 | 2,34 |
| Independencia Financiera de Transferencias del Gobierno | | | |
| Ingresos Transferencias Ingreso Total | 59,89% | 54,15% | 54,96% |
| Autosuficiencia Financiera | | | |
| Ingresos Propios/Gastos Corrientes | 64,72% | 67,00% | 68,42% |
| Solvencia Financiera | | | |
| Ingresos Corrientes/Gastos Corrientes | 1,84 | 1,12 | 1,21 |
| Límite de Stock de Deuda | | | |
| Pasivo Total/Ingreso Total | 27,24% | 32,26% | 34,92% |
| Endeudamiento | | | |
| Pasivo Total .Activo Total | 8,25% | 9,79% | 9,11% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

11.3.10. Autonomía Financiera

El municipio de Mejía cuenta con un nivel de autonomía del 39,59% para el año 2014 mientras que, en el 2015, alcanza un nivel porcentual del 38,85% y en el 2016, alcanza el 44,90% se observa que el nivel de autonomía incrementa gracias a los ingresos propios que van en crecimiento.

11.3.11. Autosuficiencia Mínima

Se demuestra que durante el período de análisis 2014-2015-2016, se mantiene un índice de Autosuficiencia Mínima mayor a uno, lo que indica que durante los tres períodos la Institución ha mantenido la capacidad necesaria para cubrir los gastos en personal tanto corrientes como inversión con sus ingresos propios.

11.3.12. Independencia Financiera de Transferencias del Gobierno

Se evidencia que la Municipalidad de Mejía mantiene una dependencia de más del 50% en las transferencias realizadas por Asignación Presupuestaria por parte del Estado, por lo que en el año 2014, esto representa el 59,89% del total de Ingreso, mientras tanto en el 2015 como 2016, se observa un crecimiento no tan significativo ya que registran valores porcentuales de 54,15% y de 54,96% respectivamente.

11.3.13. Autosuficiencia

Los Ingresos Propios financian al Municipio de Mejía en el año 2014 en un 65,98%, a los gastos corrientes, mientras al año 2015 se registra un valor porcentual de 66,72% para luego ubicarse en el 2016 en 64,95%, no se alcanza un nivel óptimo pues no es mayor que el 70% esperando, sin embargo, no se encuentra en niveles menores al 44% cumpliendo con los niveles óptimos planteados por el Banco del Estado.

11.3.14. Solvencia Financiera

Se evidencia que durante los tres años el Municipio dispone de los ingresos corrientes necesarios para cubrir sus gastos corrientes, debido a que el indicador es mayor a 1 durante los tres años, lo que representa una situación favorable para la Institución.

11.3.15. Límite de Stock de Deuda

El peso del pasivo Total durante el año 2014 es del 27% con respecto al Ingreso total mientras en el año 2015 se evidencia un incremento de este indicador al 32,26% por ciento y en el 2016 se observa que vuelve a crecer, debido al crecimiento de las cuentas del pasivo especialmente en lo que respecta a la Deuda Flotante, sin embargo, el Municipio se encuentra en un nivel óptimo ya que no supera el 50 %, manteniendo un nivel óptimo según las recomendaciones del Banco del Estado.

11.3.16. Endeudamiento

El Municipio de Mejía para el año 2014, financió sus activos totales, con el dinero de terceras personas en un 8,25% mientras que en el 2015 registra una financiación del 9,79% y para el 2016 se registra un valor porcentual de 9,11%. Por lo que se concluye que no es dependiente de los acreedores, siendo un porcentaje adecuado sin registrar crecimientos bruscos entre estos tres períodos de análisis.

11.4 Análisis presupuestario

11.4.1. Análisis de los ingresos presupuestarios

Para la realización del presente análisis sobre la ejecución presupuestaria, se consideró, la relación existente entre el presupuesto codificado y recaudado en base a la información proporcionada por la cédula de ingresos de los períodos de estudio (2014-2015-2016).

Tabla 17. Cuadro Comparativo eficiencia de Recursos Ingresos Presupuestarios

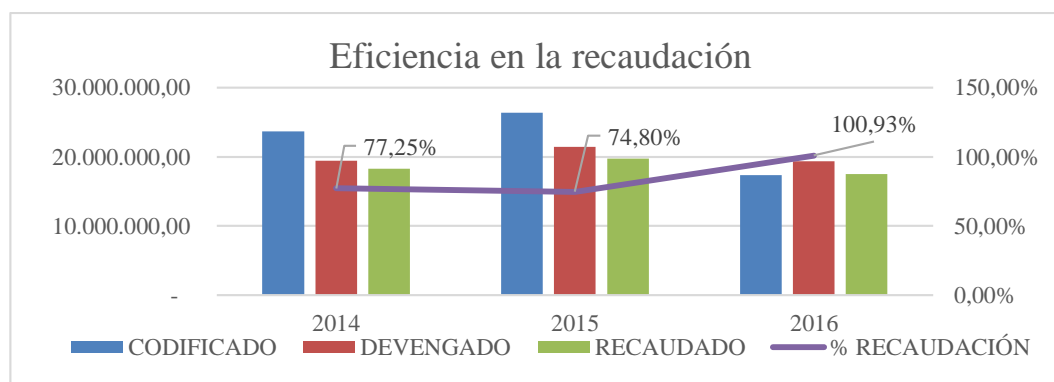
| EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN | | | | |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| AÑO | CODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | % RECAUDACIÓN |
| 2014 | 23.633.082,18 | 19.432.083,15 | 18.256.782,41 | 77,25% |
| 2015 | 26.385.218,55 | 21.393.988,35 | 19.736.822,65 | 74,80% |
| 2016 | 26.488.961,11 | 25.945.112,67 | 24.098.437,07 | 90,98% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Los ingresos recaudados de enero a diciembre del 2014 alcanzan a USD 18'256.781,41; cifra que comparada con la meta estimada refleja una efectividad en recaudación del 77,25%. Mientras en el año 2015, se observa una recaudación de \$19'736.822,65 mostrando un nivel de efectividad en la recaudación del 74,80%; y en el 2016 se refleja una recaudación de 24'098.437,07 mostrando un nivel de eficiencia del 90,98%.

Figura 21. Comparativo eficiencia en Recaudación



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Una vez que se han analizado la correspondiente cédula de ingresos se evidencia que existe mayor eficiencia en la recaudación en el año 2016 pues alcanza un nivel de 90,08% en relación con el presupuesto codificado.

11.4.2. Análisis Horizontal Ingresos Presupuestarios

Tabla 18. Análisis Horizontal Ingresos Presupuestarios

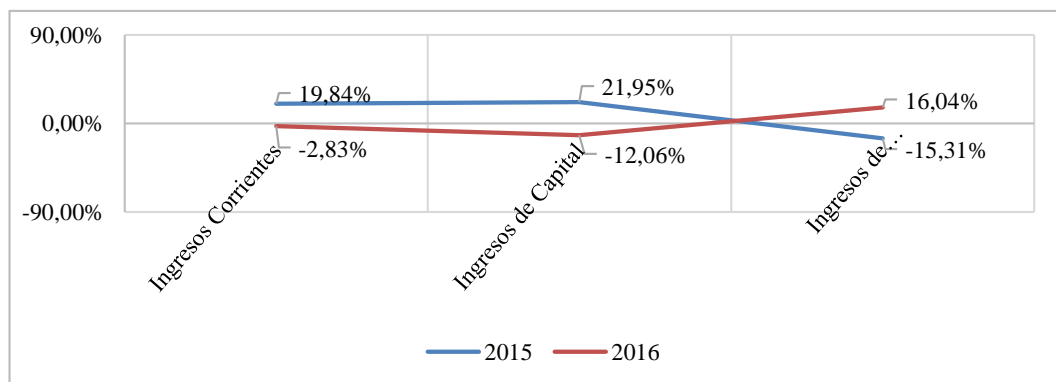
| ANÁLISIS INGRESOS PRESUPUESTARIOS ANÁLISIS HORIZONTAL | | | | | | |
|--|------------------|------------------|--------------------------|------------------|------------------|--------------------------|
| DENOMINACIÓN | 2.014 | 2.015 | Valor Relativo 2014-2015 | 2.015 | 2.016 | Valor Relativo 2015-2016 |
| Ingresos Corrientes | \$ 6.435.105,83 | \$ 8.027.706,59 | 19,84% | \$ 8.027.706,59 | \$ 7.806.754,72 | -2,83% |
| Impuestos | \$ 3.285.000,00 | \$ 3.537.934,94 | 7,15% | \$ 3.537.934,94 | \$ 3.358.205,55 | -5,35% |
| Tasas y Contribuciones | \$ 1.921.507,07 | \$ 3.256.235,57 | 40,99% | \$ 3.256.235,57 | \$ 3.092.601,34 | -5,29% |
| Venta de Bienes y Servicios | \$ 616.739,76 | \$ 806.229,40 | 23,50% | \$ 806.229,40 | \$ 253.571,42 | -217,95% |
| Rentas de Inversiones y Multas | \$ 456.859,00 | \$ 375.893,37 | -21,54% | \$ 375.893,37 | \$ 796.093,44 | 52,78% |
| Transferencias y donaciones Corrientes | \$ 5.000,00 | | -100,00% | | | 0,00% |
| Otros Ingresos | \$ 150.000,00 | \$ 51.413,31 | -191,75% | \$ 51.413,31 | \$ 306.282,97 | 83,21% |
| Ingresos de Capital | \$ 8.316.792,02 | \$ 10.655.477,35 | 21,95% | \$ 10.655.477,35 | \$ 9.508.644,44 | -12,06% |
| Ventas de Activos No financieros | | \$ 179.000,00 | 100,00% | \$ 179.000,00 | \$ 16.808,18 | -964,96% |
| Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión | \$ 8.316.792,02 | \$ 10.476.477,35 | 20,61% | \$ 10.476.477,35 | \$ 9.491.836,26 | -10,37% |
| Ingresos de Financiamiento | \$ 8.881.184,33 | \$ 7.702.034,61 | -15,31% | \$ 7.702.034,61 | \$ 9.173.561,95 | 16,04% |
| Saldos Disponibles | \$ 3.099.779,92 | | -100,00% | | \$ 3.603.891,73 | 100,00% |
| Cuentas Pendientes por Cobrar | \$ 5.781.404,41 | \$ 5.502.034,61 | -5,08% | \$ 5.502.034,61 | \$ 5.520.212,56 | 0,33% |
| Financiamiento Público | | \$ 2.200.000,00 | 100,00% | \$ 2.200.000,00 | \$ 49.457,66 | -4348,25% |
| TOTAL | \$ 23.633.082,18 | \$ 26.385.218,55 | 10,43% | \$ 26.385.218,55 | \$ 26.488.961,11 | 0,39% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Para la ejecución del análisis presentando en la tabla 18 se tomó en consideración la columna codificado, de la cédula presupuestaria de ingresos, ya que en esta columna se refleja el valor real de asignación en reformas que tuvieron las partidas presupuestarias en el transcurso de su planificación.

Figura 22. Análisis horizontal Ingresos Presupuestarios



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

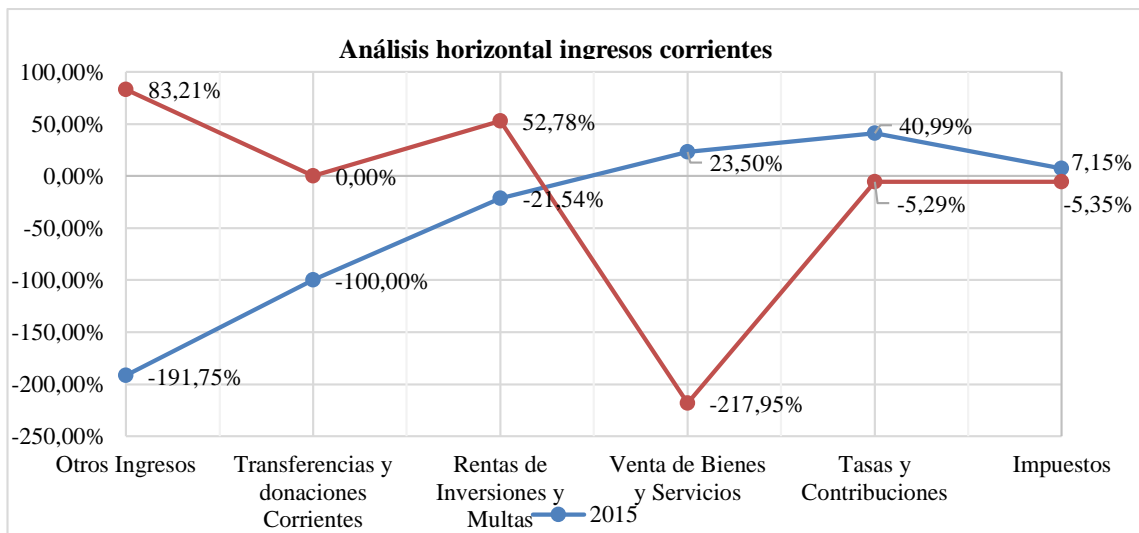
Elaborado por: Grupo de investigación

De lo anteriormente expuesto se observa que los ingresos corrientes en el año 2015 crecen en 19,84% siendo un año totalmente eficiente en cuanto a la recaudación en la partida Impuestos, Tasas y Contribuciones, mientras que en el año 2016 se observa un descenso del 2,83%, con respecto al año 2015.

Por otra parte se observa que los ingresos de capital son representativos en el 2015 alcanzando un porcentaje de crecimiento del 21,95%, esto se debe a las ventas de Activos no financieros como vehículos y terrenos que se ejecutaron en ese año, por otra parte la cuenta Transferencias y Donaciones de Capital mantiene un incremento en el 2015, en 20,61% , lo cual es importante ya que estos valores debieron ser destinados a financiar gastos de capital e inversión, en el 2016 se observa una disminución en su crecimiento del 12,06%, ya que no se registra venta de activos no financieros, y se evidencia una disminución en la partida Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión.

En cuanto a los ingresos de financiamiento en el 2015 se observa un descenso del 15,31% mientras que para el 2016 se observa un incremento del 16,04%, en esta cuenta se puede reflejar que es de gran importancia la pérdida de diferencia en cuanto al financiamiento público de entidades Gubernamentales, ya que se refleja su autonomía y disminución en obligaciones contraídas.

Figura 23. Análisis horizontal Ingresos Corrientes Presupuestarios



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

La cuenta representativa dentro del grupo ingresos corrientes es Impuestos, Tasas y Contribuciones, es decir son cuentas que reflejan los ingresos propios presupuestados, dentro del año 2015, en cuanto a la partida Impuestos, se observa que crece en un 7,15%, mientras en el 2016 se observa un descenso del 5,35%, por otra parte la Partida Tasas y Contribuciones es una cuenta distintiva en el año 2015 reflejando un crecimiento del 40,99%, mientras que en

2016 se evidencia un descenso del 5,29%, por lo que se ratifica que el año más eficiente en recaudación es el 2015.

11.4.3. Análisis Vertical Ingresos Presupuestarios

Tabla 19. Análisis Vertical Ingresos Presupuestarios

| RESUMEN INGRESOS PRESUPUESTARIOS ANÁLISIS VERTICAL | | | | | | |
|--|------------------|---------|------------------|---------|------------------|---------|
| DENOMINACIÓN | 2.014 | % | 2.015 | % | 2.016 | % |
| Ingresos Corrientes | \$ 6.435.105,83 | 27,23% | \$ 8.027.706,59 | 30,43% | \$ 7.806.754,72 | 29,47% |
| Impuestos | \$ 3.285.000,00 | 13,90% | \$ 3.537.934,94 | 13,41% | \$ 3.358.205,55 | 12,68% |
| Tasas y Contribuciones | \$ 1.921.507,07 | 8,13% | \$ 3.256.235,57 | 12,34% | \$ 3.092.601,34 | 11,68% |
| Venta de Bienes y Servicios | \$ 616.739,76 | 2,61% | \$ 806.229,40 | 3,06% | \$ 253.571,42 | 0,96% |
| Rentas de Inversiones y Multas | \$ 456.859,00 | 1,93% | \$ 375.893,37 | 1,42% | \$ 796.093,44 | 3,01% |
| Transferencias y donaciones Corrientes | \$ 5.000,00 | 0,02% | | 0,00% | | 0,00% |
| Otros Ingresos | \$ 150.000,00 | 0,63% | \$ 51.413,31 | 0,19% | \$ 306.282,97 | 1,16% |
| Ingresos de Capital | \$ 8.316.792,02 | 35,19% | \$ 10.655.477,35 | 40,38% | \$ 9.508.644,44 | 35,90% |
| Ventas de Activos No financieros | | 0,00% | \$ 179.000,00 | 0,68% | \$ 16.808,18 | 0,06% |
| Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión | \$ 8.316.792,02 | 35,19% | \$ 10.476.477,35 | 39,71% | \$ 9.491.836,26 | 35,83% |
| Ingresos de Financiamiento | \$ 8.881.184,33 | 37,58% | \$ 7.702.034,61 | 29,19% | \$ 9.173.561,95 | 34,63% |
| Saldos Disponibles | \$ 3.099.779,92 | 13,12% | | 0,00% | \$ 3.603.891,73 | 13,61% |
| Cuentas Pendientes por Cobrar | \$ 5.781.404,41 | 24,46% | \$ 5.502.034,61 | 20,85% | \$ 5.520.212,56 | 20,84% |
| Financiamiento Público | | 0,00% | \$ 2.200.000,00 | 8,34% | \$ 49.457,66 | 0,19% |
| TOTAL | \$ 23.633.082,18 | 100,00% | \$ 26.385.218,55 | 100,00% | \$ 26.488.961,11 | 100,00% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 24. Análisis de Participación Ingresos Presupuestarios



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Al analizar la gráfica se puede observar que existe gran incidencia en los ingresos de capital, en los tres años de análisis, sin embargo en el 2015, se observa que se encuentra con una representación del 40,38% del total de los ingresos presupuestados, manteniendo cierta dependencia del estado para la realización de obras públicas.

Se observa que el grupo Ingresos de Financiamiento es un porcentaje importante en el 2014, representando el 37,58% del total de los ingresos presupuestados, mientras que en el 2015 se observa una representación del 29,19%, mediante análisis anteriores se observa que el 2015 es un año de eficiencia en cuanto a recaudación de ingresos corrientes sin embargo, mediante este

análisis se observa que se cuenta en este periodo con financiamiento Público Interno que busca principalmente financiar proyectos de inversión. En el 2016 se observa un valor porcentual del 34,63%, esto debido a la existencia de la cuenta Fondos Disponibles.

Es de vital importancia analizar la partida Cuentas pendientes por Cobrar que representa un 20,85% del total de los ingresos presupuestados en el 2015, mientras que en el 2016 refleja una representación del 20,84%, es una cuenta que evidentemente no disminuye significativamente en el tiempo.

Los Ingresos corrientes dentro de los tres períodos de análisis, mantiene su posición al ser el menos representativo del total de los ingresos presupuestados, sin embargo, es de vital importancia señalar la alta representación que tiene durante el año 2015, con un valor del 30,43%.

11.4.4. Análisis de los Gastos Presupuestarios

Para la realización del presente análisis sobre la ejecución presupuestaria, se consideró, la relación existente entre el presupuesto codificado y devengado en base a la información proporcionada por la cédula de egresos de los períodos estudio (2014-2015-2016).

Tabla 20. Cuadro Comparativo Egresos Presupuestarios

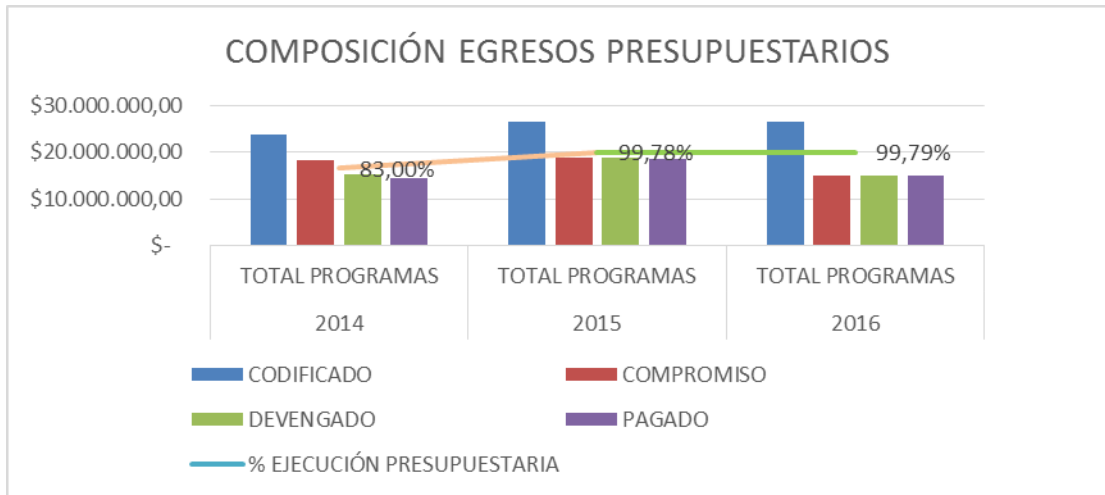
| EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN | | | | | |
|------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|
| AÑO | CODIFICADO | COMPROMISO | DEVENGADO | PAGADO | % EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA |
| 2014 | 23.633.082,18 | 18.343.879,79 | 15.225.750,81 | 14.293.442,06 | 83,00% |
| 2015 | 26.385.218,55 | 18.881.701,98 | 18.840.187,35 | 18.443.499,40 | 99,78% |
| 2016 | 26.488.961,11 | 15.078.385,42 | 15.046.538,15 | 14.867.960,70 | 99,79% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2014, fue de USD 23'633.082.18; de este valor se han devengado USD 15'225,750.81, que equivalen a una ejecución del 83%; Mientras que en el año 2015 se evidencia una ejecución presupuestaria de 99,78%; y en el 2016, se refleja un valor porcentual similar al año anterior ubicándose en el 99,79%.

Figura 25. Comparativo composición egresos presupuestarios



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Una vez que se ha analizado la presente cédula de gastos, se concluye que el año 2014, es el más deficiente en cuanto a ejecución presupuestaria, ya que evidencia una ejecución del 83% por lo que no se ha concluido con los proyectos iniciados mientras en los años 2015 y 2016 se evidencia niveles porcentuales similares de ejecución, por lo que se deberá medir de forma continua y de forma comparativa entre períodos para mejorar este indicador.

11.4.5. Análisis Horizontal Gastos Presupuestarios

Tabla 21. Análisis Horizontal Gastos Presupuestarios

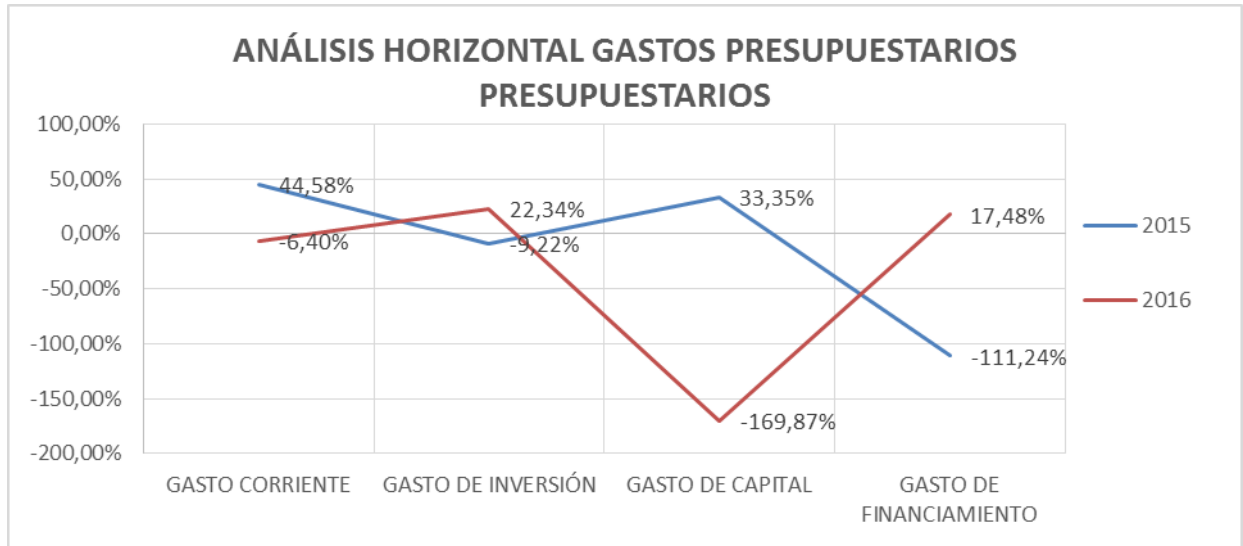
| ANÁLISIS HORIZONTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS | | | | | | |
|---|---------------|---------------|--------------------------|---------------|---------------|--------------------------|
| DENOMINACIÓN | 2014 | 2015 | Valor Relativo 2014-2015 | 2015 | 2016 | Valor Relativo 2015-2016 |
| GASTO CORRIENTE | 4.358.437,08 | 7.864.967,99 | 44,58% | 7.864.967,99 | 7.392.183,54 | -6,40% |
| GASTO DE INVERSIÓN | 13180.741,16 | 12.251.119,19 | -9,22% | 12.251.119,19 | 15.775.441,84 | 22,34% |
| GASTO DE INVERSIÓN PERSONAL Y BIENES DE USO Y CONSUMO | 7.623.461,05 | 8.544.263,27 | 10,78% | 8.544.263,27 | 8.994.374,60 | 5,00% |
| OBRAS PUBLICAS | 5.757.280,11 | 3.706.855,92 | -55,31% | 3.706.855,92 | 6.781.067,24 | 45,34% |
| GASTO DE CAPITAL | 3.387.254,82 | 5.082.491,10 | 33,35% | 5.082.491,10 | 1.883.312,31 | -169,87% |
| GASTO DE FINANCIAMIENTO | 2.506.649,12 | 1.186.640,27 | -111,24% | 1.186.640,27 | 1.438.023,42 | 17,48% |
| TOTAL | 23.633.082,18 | 26.385.218,55 | 10,43% | 26.385.218,55 | 26.488.961,11 | 0,39% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Se realizó un análisis de los gastos presupuestarios en relación a los grupos de gastos; corrientes, inversión, de capital y gastos de Financiamiento, por otra parte se identificó la partida obras públicas que es de gran importancia en este grupo de gastos.

Figura 26. Análisis horizontal Gastos Presupuestarios



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Del gráfico antes expuesto se evidencia en el 2015, un crecimiento del 44,58% en Gastos Corrientes, esto debido al incremento de Gastos en Personal, Bienes y Servicios de consumo que representan los gastos necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades del sector público, mientras en el 2016 se observa un descenso del 6,40%.

Tabla 22. Análisis horizontal Gastos de Inversión Presupuestarios

| DENOMINACIÓN | 2015 | 2016 |
|-----------------------------|---------|--------|
| GASTO DE INVERSIÓN PERSONAL | 10,78% | 5,00% |
| OBRAS PUBLICAS | -55,31% | 45,34% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Al analizar el grupo Gasto de Inversión se observa en el año 2015 un descenso del 9,22% por lo que no existe una representación significativa, específicamente en la partida Obras públicas, ya que registra un descenso del 55,31% mientras en el 2016, mantiene una recuperación, incrementando en un 22,34% esto debido al incremento de la partida obras públicas que se ubica en un crecimiento del 45,34%.

Los gastos de Capital son representativos en el año 2015 pues se refleja un incremento del 33,35%, esto debido a la adquisición de bienes de larga duración para uso operativo, respecto a una gran cantidad, mientras que en 2016, se observa una disminución del 169,87% del total del grupo.

Se observa que los gastos de financiamiento son representativos, en el año 2016, con un crecimiento del 17,48%, mientras que en 2015 se observa un descenso del 11,24%. Siendo la más representativa la partida cuentas por Pagar.

11.4.6. Análisis Vertical Gastos Presupuestarios

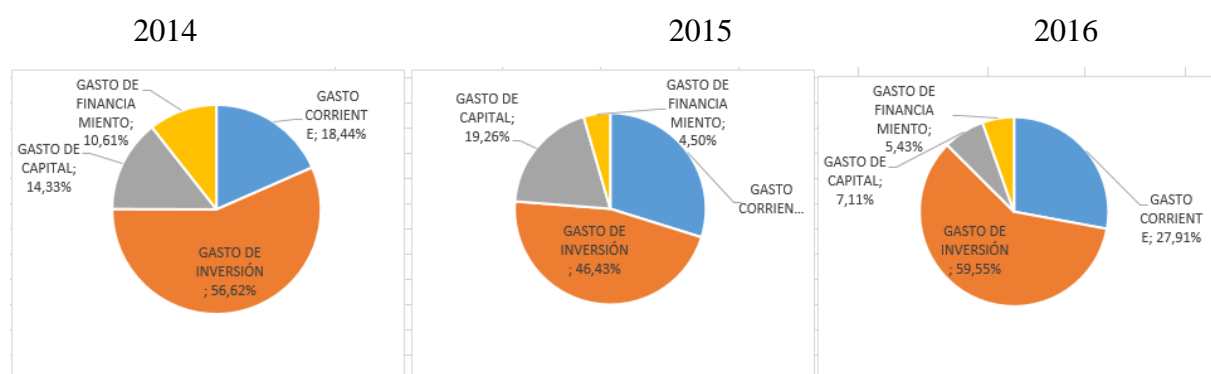
Tabla 23. Análisis Vertical Gastos Presupuestarios

| DENOMINACIÓN | 2014 | % | 2015 | % | 2016 | % |
|---|---------------|---------|---------------|---------|---------------|---------|
| GASTO CORRIENTE | 4.358.437,08 | 18,44% | 7.864.967,99 | 29,81% | 7.392.183,54 | 27,91% |
| GASTO DE INVERSIÓN | 13.380.741,16 | 56,62% | 12.251.119,19 | 46,43% | 15.775.441,4 | 59,55% |
| GASTO DE INVERSIÓN PERSONAL Y BIENES DE USO Y CONSUMO | 7.623.461,05 | 32,26% | 8.544.263,27 | 32,38% | 8.994.374,60 | 33,96% |
| OBRAS PUBLICAS | 5.757.280,11 | 24,36% | 3.706.855,92 | 14,05% | 6.781.067,24 | 25,60% |
| GASTO DE CAPITAL | 3387.254,82 | 14,33% | 5.082.491,10 | 19,26% | 1.883.312,31 | 7,11% |
| GASTO DE FINANCIAMIENTO | 2.506.649,12 | 10,61% | 1.186.640,27 | 4,50% | 1.438.023/42 | 5,43% |
| TOTAL | 23.633.082,18 | 100,00% | 26.385.218,55 | 100,00% | 26.488.961,11 | 100,00% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 27. Análisis de Participación Gastos Presupuestarios



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Se observa una importante representación de Gastos de Inversión en los tres períodos de análisis siendo la partidas más representativa gastos de personal y Bienes de uso y consumo, evidenciado una representación significativa en el año 2014, sin embargo se observa mayor participación en 2016 con un 33,60%. Por otro lado la partida Obras públicas mantiene una

gran incidencia en el año 2016, manteniendo una representación del 25,60% del total Gasto de Inversión. Se analiza también que a medida que incrementan las Partidas Gastos de Inversión en personal Bienes de Uso y consumo también lo hacen los Gastos en Obras Públicas, sin embargo al analizar el año 2015 se observa que se incrementan los Gastos en Personal en 32,38% y disminuye la representación de Gasto en Obras públicas ubicándose en 14,05%, si bien es cierto es el año donde más impacto genera la recaudación de impuestos, pero no ocurre lo mismo con relación a los gastos en obras públicas.

Se debe tomar en consideración que este grupo tiene gran incidencia en el cumplimiento de objetivos de los Municipios ya que gracias a los Gastos de Inversión puede plasmarse las obras planificadas.

11.5. Discusión de resultados

11.5.1 Variación Porcentual de Ingresos y Gastos Presupuestados y Ejecutados

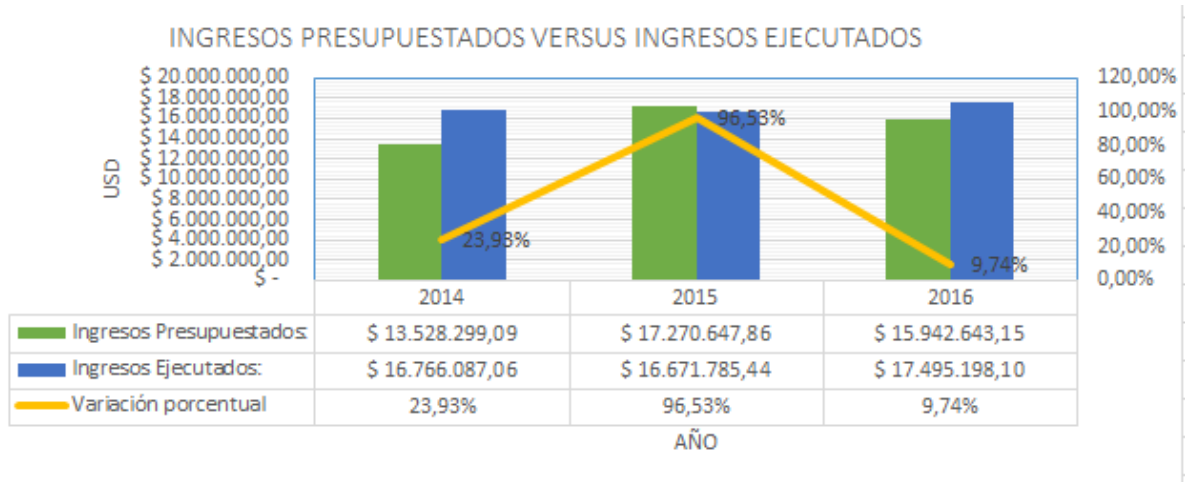
Tabla 24. Análisis Comparativo de Variación Porcentual de Ingresos y Gastos

| ANÁLISIS COMPARATIVO DE VARIACIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS Y GASTOS | | | | | | |
|---|------------------|------------------|---------|------------------|------------------|---------|
| Descripción | 2014 | 2015 | VR | 2015 | 2016 | VR |
| Presupuesto | | | | | | |
| Ingresos Presupuestados: | \$ 13.528.299,09 | \$ 17.270.647,86 | 27,66% | \$ 17.270.647,86 | \$ 15.942.643,15 | -7,69% |
| Impuestos | \$ 3.285.000,00 | \$ 3.537.934,94 | 7,70% | \$ 3.537.934,94 | \$ 3.358.205,55 | -5,08% |
| Tasas | \$ 1.758.118,87 | \$ 3.145.330,30 | 78,90% | \$ 3.145.330,30 | \$ 2.867.403,69 | -8,84% |
| Contribuciones | \$ 163.388,20 | \$ 110.905,27 | -32,12% | \$ 110.905,27 | \$ 225.197,65 | 103,05% |
| Transferencias del Estado | \$ 8.321.792,002 | \$ 10.476.477,35 | 25,89% | \$ 10.476.477,35 | \$ 9.491.836,26 | -9,40% |
| Gasto Presupuestados: | \$ 13.380.741,16 | \$ 12.251.119,19 | -8,44% | \$ 12.251.119,19 | \$ 15.775.441,84 | 28,77% |
| Inversión Pública | \$ 13.380.741,16 | \$ 12.251.119,19 | -8,44% | \$ 12.251.119,19 | \$ 15.775.441,84 | 28,77% |
| Estado de Resultados | | | | | | |
| Ingresos Ejecutados: | \$ 16.766.087,06 | \$ 16.671.785,44 | -0,56% | \$ 16.671.785,44 | \$ 17.495.198,10 | 4,94% |
| Impuestos | \$ 3.823.470,92 | \$ 2.957.493,13 | -22,65% | \$ 2.957.493,13 | \$ 3.539.401,49 | 19,68% |
| Tasas | \$ 1.564.622,74 | \$ 2.732.075,68 | 74,62% | \$ 2.732.075,68 | \$ 2.970.810,29 | 8,74% |
| Contribuciones | \$ 387.732,52 | \$ 348.898,37 | -10,02% | \$ 348.898,37 | \$ 347.778,87 | -0,32% |
| Transferencias del Estado | \$ 10.990.260,88 | \$ 10.633.318,26 | -3,25% | \$ 10.633.318,26 | \$ 10.637.207,45 | 0,04% |
| Gasto Ejecutados: | \$ 8.080.918,15 | \$ 6.007.011,56 | -25,66% | \$ 6.007.011,56 | \$ 7.043.426,69 | 17,25% |
| Inversión Pública | \$ 8.080.918,15 | \$ 6.007.011,56 | -25,66% | \$ 6.007.011,56 | \$ 7.043.426,69 | 17,25% |

Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

Figura 28. Ingresos Presupuestados Versus Ingresos Ejecutados



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía

Elaborado por: Grupo de investigación

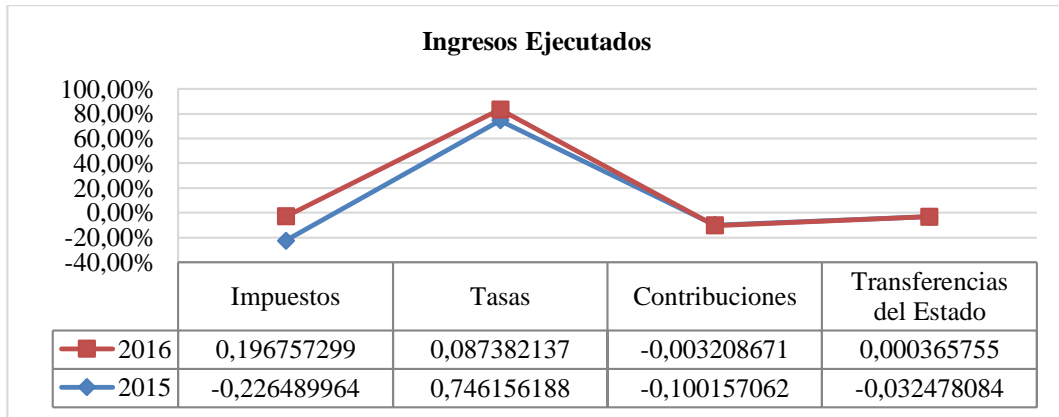
En la figura N° 28 se demuestra una variación considerable en el presente análisis, comprobando que lo ejecutado supera lo presupuestado, en los años 2014 y 2016, llegando a un valor porcentual de diferenciación del 23,93% y 9,74% respectivamente, siendo el 2014 el más representativo en cuanto al análisis comparativo, las principales razones de esto puede ser que:

- No existe una adecuada planificación de ingresos previstos en cada año
- Falta de estrategias de gestión pública en la recuperación de cartera vencida de impuestos que no son pagados por los ciudadanos en los años fiscales que se generó el gasto.

Sin embargo, se observa al año 2015 como el más eficiente registrando un valor porcentual del 96,53% de ejecución presupuestaria en donde el ingreso presupuestado no supera al ejecutado. Existe la probabilidad que sea debido a:

- No se cumple con la recaudación planificada, sin embargo tanto las contribuciones como las transferencias del Estado se ven reflejadas en valores sobre estimados, es decir existieron asignaciones posteriores a la codificación presupuestaria por concepto de Transferencias, para el pago de contratos pendientes que no fueron devengados en el correspondiente año fiscal.

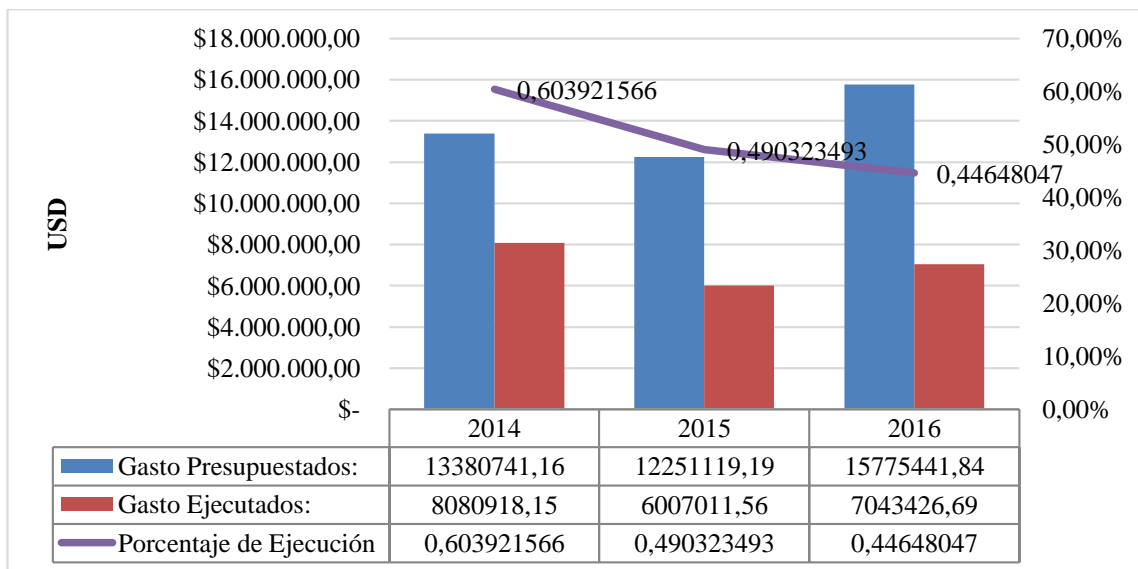
Figura 29. Ingresos Ejecutados



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

En la figura N° 29 se evidencia que existe una importante recaudación de impuestos en el año 2016, con un porcentaje del 19,68% mientras que en el 2015 se observa un descenso considerable por debajo del 22,65%. Mientras que con respecto a tasas es considerable su crecimiento durante el 2015 pero en el 2016 desciende en la recaudación de este tipo de ingreso. Las contribuciones decrecen de forma considerable en el 2015, mientras que en 2016 se observa también un descenso, sin embargo es poco considerable. En cuanto a las transferencias del Estado se observa que existe un descenso considerable en 2015 mientras en 2016 se observa un crecimiento del 0,04 % , es de vital importancia el descenso de este indicador pues reflejaría dejar la dependencia de las trasferencias del Estado.

Figura 30. Comparativo entre Gastos Presupuestados y Gastos Ejecutados



Fuente: Estados Financieros GAD Cantón Mejía
Elaborado por: Grupo de investigación

En cuanto al Gasto en Inversión de Obras Públicas se observa que existen una diferencia considerable entre lo presupuestado y ejecutado, ya que en ninguno de los tres períodos de análisis registra una ejecución que sobrepase el 70% por lo que la gestión realizada en proyectos de inversión mantiene una debilidad considerable, una de las principales causas por las que no se ejecuta lo planificado puede ser por:

- El incumplimiento de culminación de contratos en obras (factores exógenos como el clima)
- Obras que no son cotizadas de forma adecuada tanto en lo planificado como en lo ejecutado
- Obras inconclusas de años anteriores que se encuentran en proceso de finalización.

12. IMPACTOS

En la investigación se presentan impactos importantes los cuales se detallan a continuación:

12.1 Impacto Técnico

El impacto técnico en la presente investigación se fundamenta en el análisis comparativo tanto de tendencias (explicadas en el método no experimental) como en la aplicación de regresión lineal, a fin de determinar el impacto que tiene esencialmente las recaudaciones (ingresos corrientes); como los Gastos de Inversión en obra pública, se evidencia que no se cumple con el recaudo de lo planificado, sin embargo tanto las contribuciones como las transferencias del Estado se ven reflejadas en valores sobre estimados, es decir existieron asignaciones posteriores a la codificación presupuestaria, también se muestra un posible incumplimiento en la culminación de las obras debido a razones de fuerza mayor que no ha permitido al GAD hacerlo, es por ello que el municipio del cantón Mejía debería realizar una mejor planificación respecto a sus ingresos previstos en cada año, logrando así una adecuada administración.

12.2. Impacto Social

El impacto social se fundamenta sin lugar a duda en los niveles de bienestar que se brinda como Estado a sus habitantes con el objetivo de encontrar la equidad la igualdad y la justicia inclinadas como políticas de Estado e incluso garantizando sus derechos en el ámbito legal, es

por eso que su estudio y su medición es de consideración, es decir se debe conocer cuál es el desarrollo y la contribución del Estado en la búsqueda del Bienestar de las Poblaciones a través de la eficiente gestión Pública

12.3. Impacto Económico

El análisis del crecimiento económico debe ser considerado en todo ámbito, de impacto económico, considerando principalmente la relación existente con la medición de impacto del nivel de vida de los ciudadanos y como ésta influye en el ciclo económico, desde sus aportes a través de su empleo, hasta sus aportaciones al desarrollo de la misma.

Es importante mencionar que el desarrollo económico se fundamenta en la toma de decisiones futuras en el ámbito político y también legal a fin de garantizar el crecimiento económico dentro de un Estado.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1. Conclusiones

- La alta dependencia en la asignación de recursos del Estado que mantiene el Municipio de Mejía, en el 2014 demuestra una dependencia del 59,89%, año en el cual se observa que las transferencias del Estado se ubicaron en un valor de \$10.990.260,88, uno de los más altos en comparación con los años 2015 y 2016.
- El año más eficiente en cuanto a ejecución presupuestaria de ingresos es el 2015 mientras que 2014 y 2016 es un período en el cual lo ejecutado supera lo presupuestado, se evidencia una deficiente planificación presupuestaria que fue observada mediante un análisis micro con relación al análisis de ingresos ejecutados versus lo presupuestado, comprobando una proyección que no estima lo realmente recaudado. La causa principal puede ser que no se previene mediante la aplicación de estrategias de gestión pública la pronta recaudación de impuestos cuando estos fueron generados como gasto, sino más bien se recuperan después del año fiscal en el cual se generó el gasto.
- Mediante el análisis comparativo del 2014, el Municipio de Mejía logró una ejecución en Inversión Pública presupuestaria del 60,39%, el valor más alto entre los tres años analizados, mientras que los dos años restantes registran un valor de ejecución de 40%.

Podría deberse a incumplimiento en las obras públicas y falta de cotización adecuada en el precio final.

- Finalmente se observa que se cumple con la recaudación y se concluye que una correcta evaluación y construcción de indicadores tanto financieros como de gestión son significativos para determinar y valorar la gestión eficiente de los recursos públicos. Por lo que la ejecución de ingresos propios en el caso de Impuestos, Tasas y Contribuciones, supera lo presupuestado, por lo que es un impacto positivo en cuanto a recaudación de tributos municipales, favoreciendo al cumplimiento de las obras públicas que se encuentran tanto en proceso como en clausura.

13.2 Recomendaciones

- Es imprescindible una estimación adecuada de presupuesto tanto de Ingresos como de Gastos, que tiene como objetivo fundamental según las finanzas públicas la ejecución presupuestaria eficiente; y al no ser ocupados los recursos asignados en un año fiscal planificado, se deja de utilizar el dinero destinado a distintas obras que son de interés de la ciudadanía en general.
- El levantamiento de estrategias en política pública juega un papel importante, esencialmente en la Recaudación de Impuestos Tasas y Contribuciones, por lo que se deberían aprovechar las asignaciones presupuestarias oportunas para la generación de ingresos en el momento en que se conciben los gastos a fin minimizar los periodos de recaudación de ingresos corrientes.
- Es importante disminuir la dependencia que se maneja a través de las transferencias del Estado a fin de autofinanciar los gastos de inversión en Obra Pública que demanda la colectividad en general, logrando de esta manera autonomía financiera sostenible.
- Una eficiente recaudación de Impuestos deberá lograr el cumplimiento y garantía de la población en el compromiso con la realización de obras que beneficien su calidad de vida, por lo que se deberá impulsar campañas que mencionen la importancia de pagar sus impuestos de forma ágil y oportuna.
- Es importante el uso y actualización de los Indicadores basados en la metodología EBM, a través de la página del Banco del Estado con el Objetivo fundamental de mantener un cuadro de mando de control actualizado que permita tomar decisiones de forma oportuna y de acuerdo a las necesidades que demanden los usuarios internos como externos.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Alulema, E. (2015). Impuesto al Valor Agregado. México: Distrito Federal
- Álvarez, V. (2014). Principios de economía política y tributación. Santa Fé Orbis.
- Arias, F. G. (2012). El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica. 5ta. Edición. G. Arias Odón.
- Arimany, N. (2013). Nociones fundamentales de derecho tributario (No. 1). Universidad del Rosario.
- Astudillo Moya, Marcela; Manrique Campos, Irma; Martín Granados, Ma. Antonieta. (2013) Algunas propuestas de simplificación administrativa y de recaudación del ISR Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle, vol. 10, núm. 39, enero-junio, pp. 195-203 Universidad La Salle Distrito Federal, México.
- Banco Central del Ecuador. (2016). Desarrollo del PIB. 22 de julio 2017, de Banco Central del Ecuador Recuperado de: <https://contenido.bce.fin.ec/home1/estadisticas/bolmensual/IEmensual.jsp>
- Banco del Estado. (2009). Metodología EBM indicadores de Gestión. 24 de julio de 2017, de Ministerio de Finanzas del Ecuador Recuperado de: <https://consulta.bde.fin.ec/At/Documentos/metodologia.pdf>
- Bolaños, E. (2012). Muestra y muestreo. Recuperado de <https://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14620/muestraMuestreo.pdf?sequence=1&isAllowed=yhttp://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Brignan, E. (2010). La municipalidad y su impacto en el desarrollo social. Escopus, 168, 190.
- Burban (2015). Crecimiento Turístico Versus Desarrollo Económico. un Análisis desde la Perspectiva de la Generación de Divisas y la Capacidad de Recaudación. Revista de Economía Mundial, núm. 32, 2012, pp. 18. Sociedad de Economía Mundial. Huelva, España Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86625395004>
- Castañeda Rodríguez, Víctor Mauricio. (2013). La Tributación en América Latina desde la crisis de la Deuda y el Papel del Legislativo en Colombia. Revista de Economía Institucional, vol. 15, núm. 28, 2013, pp. 257-280. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41928076011>
- Cauas, Daniel. (2015). Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación. Colombia Bogotá: Universidad de Bogotá de Investigación. Universidad La Salle, vol. 10, núm. 39, enero-junio, 2013, pp. 195-203. Universidad La Salle. Distrito Federal, México. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34231070013>

- De La Maza. (2014). La capacitación laboral de la mujer: análisis de la capacitación vía franquicia tributaria. Oxman, Verónica y Galilea, Silvia. Políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el trabajo.
- Del Cid, A.; Méndez, R.; & Sandoval, F. (2011). Investigación: fundamentos y metodología.
- Dzul Escamilla, Marisela. (2013). Diseño No-Experimental. 22 de julio de 2017, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Recuperado de: <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14902/PRES38.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ecuador en Cifras. (2011). Proyecciones Poblacionales. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de:
- Ecuador en Cifras. (2014). Evolución de la Canasta Básica. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ipc-canastas-2014/>
- Ecuador en Cifras. (2014). Tasas de Pobreza en el Ecuador. 22 e julio de 2017, de INEC Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/web-inec/Pobreza/2014/Diciembre2014/Presentacion_Pobreza_y_Desigualdad_diciembre_2014.pdf
- Ecuador en Cifras. (2015). Evolución de la Canasta Básica. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ipc-canastas-2015/>
- Ecuador en Cifras. (2015). Evolución de la Inflación. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Informe_Ejecutivo-Dic_2014.pdf
- Ecuador en Cifras. (2015). Presentación Pobreza y Desigualdad. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec//documentos/webinec/POBREZA/2015/Diciembre_2015/Presentacion_pobreza_y_desigualdad_dic_15.pdf
- Ecuador en Cifras. (2016). Evolución de la Canasta Básica. 22 de julio de 2016, de INEC Recuperado de: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/ipc-canastas-2016/>
- Ecuador en Cifras. (2016). Presentación Pobreza y Desigualdad. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/POBREZA/2016/Diciembre_2016/122016_Presentacion_Pobreza.pdf
- Ecuador en Cifras. (2017). El Empleo y su incidencia. 22 de julio de 2017, de INEC Recuperado de: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2017/Junio/062017_Presentacion_M.Laboral.pdf
- Fayol, D. (1980). Conceptos de administración estratégica. Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA, (pp. 91).

- Fred, M. (2017). El impacto Económico y su influencia en la Hacienda Pública. San Vicente, Alicante: Club Universitario.
- Gil Alvarez, Ana. (2004). Introducción al Análisis Financiero. San Vicente Alicante: Club Universitario.
- Hernández Rodríguez, Isidro. (2008). Tributación y desarrollo en perspectiva Revista de Economía Institucional, vol. 13, núm. 24, 2011, pp. 271-302 Universidad Externado de Colombia Bogotá, Colombia.
- Italo, José (2007) Tipología de recaudadores y contribuyentes del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio Guanare, estado Portuguesa. Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, vol. XIII, núm. 2, julio-diciembre, 2007, pp. 291-311, Universidad Central de Venezuela.
- Kelly, F. (2001). Las Políticas Públicas y su impacto en el Desarrollo local. México: UNAM.
- Kvale, S. (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Ediciones Morata.
- Laguna, S., Aguilar, G., & Rodríguez, J. (2014). Análisis del comportamiento estadístico y aproximación fractal en la recaudación del impuesto sobre nóminas y asimilados en el estado de Quintana Roo. Contaduría y Administración, vol. 59, núm. 4, octubre-diciembre. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39531859004>.
- Lara Dorantes, Rafael. (2010) La recaudación tributaria en México IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 23, pp. 113-143 Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México
- Lara, R. (2009). La recaudación tributaria en México. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 23, 2009, pp. 113-143. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293222963006>
- López, H. & Chaparro, M. (2014). Equidad y ética en el recaudo tributario colombiano: 1990-2010. Revista Apuntes del CENES, vol. 33, núm. 58, julio-diciembre, 2014, pp. 83-108. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Boyacá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=479547210004>
- López, J. (2012). Propuesta de Reforma Tributaria: comentarios al libro de David Ibarra, La tributación en México. Economíaunam, vol. 9, núm. 26, agosto, 2012, pp. 102-109. Universidad Nacional Autónoma de México. Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=363533416006>
- Lozano Rodríguez, Eleonora. (2014). Tributación de pequeños contribuyentes y regímenes simplificados en Colombia. Revista de Derecho Privado, núm. 51, enero-junio, 2014, pp.

- 1-14 Universidad de Los Andes. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360033222006>
- Luqui, J. (2011). La obligación tributaria. Depalma.
- Ministerio de Finanzas. (2015). Boletín Trimestral Evolución del PIB. 22 de julio de 2017, de Ministerio de Finanzas Recuperado de: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/BOLETIN-TRIMESTRAL-2014-IV_PUBLICACION.pdf
- Ministerio de Finanzas. (2015). Boletines Ejecución Presupuestaria. 22 de julio de 2017, de Ministerio de Finanzas Recuperado de: http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/08/Bolet%C3%ADn_Ejecuci%C3%B3n-Presupuestaria-Nro.-20-cuarto-trimestre-2015.pdf
- Ministerio de Finanzas. (2016). Boletines Trimestrales Ejecución presupuestaria. 22 de julio de 2017, de Ministerio de Finanzas Recuperado de: <http://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2016/12/BOLETIN-TRIMESTRAL-2016-III-Trimestre.pdf>
- Monje, J. A. (2014). Cooperación internacional, descentralización y participación ciudadana La gestión de la asistencia oficial para el desarrollo desde los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador.
- Moore, Mick. (2007). ¿Cómo afecta la Tributación a la Calidad de la Gobernación? El Trimestre Económico, vol. LXXIV (2), núm. 294, abril-junio, 2007, pp. 281-325. Fondo de Cultura Económica. Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31340950006>
- Moreno Romero, M. R., Jovel, R., Fernando, J., Guillén, R., & Estefanía, L. (2012). Modelo de gestión administrativa para lograr la eficiencia de los recursos financieros otorgados por el Ministerio de Educación a los Centros Escolares del municipio de Mejicanos del departamento de San Salvador. caso ilustrativo (Doctoral dissertation, Universidad de El Salvador).
- Moreno, M. (2007) Introducción a la metodología de la investigación educativa. México. Progreso. Recuperado de: https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=15t_h9QddksC&oi=fnd&pg=PA7&dq=muestreo+estratificado&ots=exA3_qZ1G_&sig=L173dZLLg3YAsIekpquRIS5StSY#v=onepage&q=muestreo%20estratificado&f=false
- Ossorio, A. (2014). El hecho generador de las obligaciones. Revista General de Legislación y Jurisprudencia.

- Pinzón, J. (2015). Análisis del Comportamiento del Impuesto IVa en el Presupuesto del Distrito Capital (1996 - 2005). *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, vol. XXIII, núm. 2, diciembre, 2015, pp. 192-202. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90943601014>
- Portillo, M. (2014). La recaudación tributaria y los beneficios fiscales de las cooperativas en el IS. Análisis y evolución. CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, núm. 82, diciembre-enero, 2014, pp. 253-286. Centre International de Recherches et d'Information sur l'Economie Publique, Sociale et Coopérative. Valencia, Organismo Internacional. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17433883010>
- Ramos Prieto, Jesús. (2010). El proyecto de ley de participación de las entidades locales en los tributos de las Comunidades Autónomas: Algunas consideraciones. *Revista de Estudios Regionales*, núm. 87, 2010, pp. 233-251. Universidades Públicas de Andalucía. Málaga, España. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=75513139013>
- Reig E., G. J. (2012). Impuesto a las ganancias: estudio teórico práctico de la ley argentina a la luz de la teoría general del impuesto a la renta. Macchi.
- Ricardo D. (2011). Principios de economía política y tributación: I: Obras y correspondencia. . Fondo de Cultura Económica.
- Robles, A.; & Huesca, L. (2013). Incidencia fiscal en México: ¿Es posible aumentar la recaudación sin afectar a la población?. *Revista Finanzas y Política Económica*, vol. 5, núm. 1, enero-junio, 2013, pp. 59-77. Universidad Católica de Colombia. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323528583004>
- Rodríguez M. (2012). Obligaciones Tributarias de las Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES), con relación a los Impuestos Sobre la Renta, al Valor Agregado ya los Activos Empresariales. . Táchira, Venezuela.: Universidad Centroccidental “Lisandro Alvarado”.
- Rodríguez, E.; & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78241171002>.
- Rodríguez, L (2013). Acerca de la investigación bibliográfica y documental: esquema de clases, materiales de estudio, metodología de la investigación.
- Sabaini J. (2013). La tributación a la renta en el Istmo Centroamericano: análisis comparativo y agenda de reformas. United Nations Publications.
- Sabino, C. (2014). El proceso de investigación. Editorial Episteme.

- Sánchez, M. (2013). LA TRIBUTACIÓN Y SU IMPACTO DE GÉNERO EN ESPAÑA. Revista de Derecho - Universidad Católica del Norte, vol. 20, núm. 2, 2013, pp. 201-231. Coquimbo, Chile. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=371041345008>
- Santilli, D. (2010). El papel de la tributación en la formación del Estado. La contribución directa en el siglo XIX en Buenos Aires América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación, núm. 33, enero-junio, 2010, pp. 31-63. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279122161002>
- Schoepen A. (2012). Editorial Jurídica ConoSur.
- Villegas H. (2013). Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. . Tomo I - Buenos Aires.
- Viscaino E.. (2011). El derecho Tributario y su incidencia en Argentina. Universidad de Belgrano, 67, 140.
- Wiley. (2007). El Estado municipal en Argentina. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. pp. 518. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55501702>
- Yubero F. (2012). Aspectos más destacados de las administraciones tributarias avanzadas.
- Zuleta, M., & María, C. (2004). Tributar y recaudar: lecturas sobre el fisco en México, siglos xviii-xx. Historia mexicana, vol. LIV, núm. 1, julio-septiembre, pp. 7-14. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60054101>

15. ANEXOS



Andrea Elizabeth Gutiérrez Reinoso

DIRECCIÓN: Tomás de Berlanga e Iguanas

TELÉFONO : Celular: 0987000240

DOMICILIO: 032292409

DATOS GENERALES:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

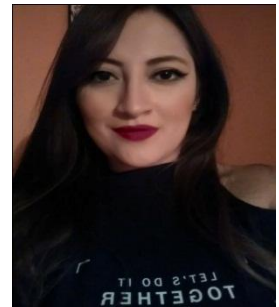
FECHA DE NACIMIENTO: 30 de Marzo de 1986

CI: 050223660-7

ESTADO CIVIL: Casada

E-MAIL: andyliz30@hotmail.com

EDAD: 31 años



María Fernanda Chávez Albarrasin

DIRECCIÓN: Av. Velazco Ibarra

TELÉFONO : Celular: 098364472

DOMICILIO: 032292409

DATOS GENERALES:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

FECHA DE NACIMIENTO: 26 de Diciembre de 1990

CI: 0503864050

ESTADO CIVIL: Casada

E-MAIL: mafercita@hotmail.es

EDAD: 26 años

ENTREVISTA AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD DEL CANTÓN MEJÍA.

1. ¿Qué es un tributo para usted?
2. ¿Qué tipo de tributo se recauda en el municipio?
3. ¿De los tributos señalados anteriormente cual es el que genera mayor ingreso al municipio?
¿Por qué?
4. ¿Cuál es la base legal para el cobro de los Tributos Municipales?
5. ¿Qué tipo de controles se han definido para la recaudación de impuestos?
6. ¿Considera usted que la aplicación eficiente de las Leyes y Ordenanzas que rigen la Gestión de cobro permitirá aumentar la recaudación de los impuestos Municipales?
7. ¿Los impuestos representan la principal fuente de ingresos propios para el presupuesto municipal?
8. ¿Cómo inciden el cobro de los Tributos en el Presupuesto Municipal?
9. ¿Qué porcentaje del Presupuesto Municipal está compuesto por los ingresos provenientes de la recaudación de tributos?
10. ¿Señale? ¿Cuáles son los Tributos que más se recaudan dentro del sector Urbano?
11. ¿Señale? ¿Cuáles son los Tributos que más se recaudan dentro del sector Rural?
12. ¿Cuál es el beneficio que obtiene el contribuyente a cambio del pago de los Tributos Municipales?
13. ¿El GAD Municipal del Cantón Mejía mantiene registros de los dineros recaudados?
14. ¿Las recaudaciones correspondientes en el periodo 2014 - 2016 por concepto de tributos Municipales fueron de?
15. ¿Cuál es el destino que tiene los recursos obtenidos mediante la recaudación de impuestos?

ENTREVISTA AL ALCALDE DEL CANTÓN MEJÍA.

1. ¿Qué es un tributo para usted?
2. ¿Qué tipo de tributo se recauda en el municipio?
3. ¿De los tributos señalados anteriormente cual es el que genera mayor ingreso al municipio?
¿Por qué?
4. ¿Cuál es la base legal para el cobro de los Tributos Municipales?
5. ¿Qué tipo de controles se han definido para la recaudación de impuestos?
6. ¿Elabora planes que permitan controlar la recaudación dentro del GAD?
7. ¿Conoce el destino que se brinda a todos los tributos recolectados por el GAD?
8. ¿Los recursos recaudados por tributos municipales se incluyen dentro de la elaboración presupuestaria?
9. ¿Es importante el rol de los tributos dentro de los planes presupuestarios del GAD?
10. ¿Cuáles fueron los niveles de recaudación dentro del periodo 2014 – 2016?
11. ¿Qué porcentaje del presupuesto está conformado por los impuestos municipales?
12. ¿A más de los tributos municipales, qué otra fuente de ingreso tiene el GAD?
13. ¿Desarrollan estudios sobre la situación de la ciudad y la población para la planificación presupuestario sobre las acciones a llevarse a cabo?
14. ¿Se informa a la ciudadanía sobre las formas de financiamiento y el manejo de las recaudaciones realizadas?
15. ¿La recaudación de impuestos a qué tipo de obras, adquisiciones de bienes o inversiones se destina?



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

ENCUESTAS A LOS CONTRIBUYENTES

Por favor sírvase responder el presente cuestionario, su contenido ayudará al proyecto de investigación “Impacto de las recaudaciones de los tributos municipales en el presupuesto del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en los años 2014 – 2016”.

1. ¿Cancela periódicamente los tributos a los cuales está sujeto?

| | |
|----|--|
| Si | |
| No | |

2. ¿Cómo considera Usted, la forma de recaudar los Tributos Municipales por parte del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Mejía:

| | |
|---------------|--|
| Satisfactorio | |
| Adecuado | |
| Inadecuado | |

3. ¿Qué factores inciden en usted para el pago de sus impuestos municipales?

| | |
|----------------------|--|
| Obligación | |
| Pago a voluntad | |
| Inversión para obras | |

4. ¿Cree usted que es importante mejorar la forma de recaudación de impuestos por parte del GAD Municipal?

| | |
|----|--|
| Si | |
| No | |

5. ¿Cree usted que los cobros de los Tributos Municipales del Cantón Mejía son equitativos para todos los contribuyentes?

| | |
|----|--|
| Si | |
| No | |

6. ¿Le gustaría ser informado previamente por el GAD del Cantón Mejía sobre el valor que debe cancelar al Municipio por concepto de tributos para no incurrir en mora?

| | |
|----|--|
| Si | |
| No | |

7. ¿Se debería considerar la opinión ciudadana sobre el destino que se da a los recursos obtenidos de la recaudación de impuestos municipales?

| | |
|----|--|
| Si | |
| No | |

8. ¿A su criterio, cómo considera la realización de obras del GAD Municipal?

| | |
|---------------|--|
| Satisfactorio | |
| Adecuado | |
| Inadecuado | |



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

FORMULARIO DE SOLICITUD
LATACUNGA - ECUADOR

Machachi, 26 de abril del 2017

Ing. Talía Puma
DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL DE MEJÍA
Presente.-

Por medio del presente me es grato expresarle a usted un saludo., El motivo de la presente es para poner en su conocimiento la Autorización emitida por el Sr. Alcalde del Cantón Mejía para la realización del proyecto de titulación de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la UTC, para lo cual solicitamos nos ayude con la **INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO**, siendo:

- Balances de los períodos del 2014-2016
- Proformas Presupuestarias de los períodos del 2014-2016
- Informes Financieros de los períodos del 2014-2016

Segura de contar con el requerimiento solicitado, me suscribo de usted.

Atentamente,

Andrea Elizabeth Gutiérrez Reinoso
C.I 050223660-7

María Fernanda Chávez Albarrasín
C.I 050386405-0



GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Administración 2014 - 2019



Oficio Nro. GADM CM -DTTHH-2017-0057-O

Machachi, 11 de abril de 2017

Asunto: Autorización de Proyecto

Srta.
Andrea Elizabeth Gutierrez Reinoso
Estudiante
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Srta.
María Fernanda Chavez Albarrasín
Estudiante
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI
En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Directora de Talento Humano, en referencia a la petición realizada mediante guía de documento N° 000043175 de 30 de marzo de 2017, en el que se solicita que se autorice a las señoritas Andrea Elizabeth Gutiérrez Reinoso y María Fernanda Chávez Albarrasín, Tesisistas de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, de la Universidad Técnica de Cotopaxi, para que realice un proyecto de investigación con el tema " Análisis de las Recaudaciones de los Tributos Municipales en la Provincia de Pichincha Cantón Mejía y su impacto en el presupuesto Municipal en el Período 2013-2016", de la Universidad Técnica de Cotopaxi, comunico que cuenta con la respectiva AUTORIZACIÓN para realizarlas a partir del 17 de abril de 2017, hasta el tiempo que culmine dicho proyecto, en un horario a convenir, por lo que deberá coordinar con la Dirección Financiera.

Cabe indicar que las señoritas estudiantes del décimo ciclo entregarán una copia de dicho proyecto en la Dirección Financiera del GAD Municipal del Cantón Mejía. Además se firmará la siguiente carta de compromiso de mantener la confidencialidad en relación a toda la documentación e información obtenida en el proceso de realización del proyecto, del cual participe y declara que está de acuerdo con lo siguiente:

1. No divulgar a terceras personas o instituciones el contenido de cualquier documentación o información, como parte o resultado del proceso de la realización del proyecto;
2. No discutir ni divulgar información del GAD Municipal del Cantón Mejía a terceros, salvo los casos previstos de ruptura de la confidencialidad por requerimiento legal debidamente notariado;
3. No permitir a terceros el manejo de documentación resultante del proceso de la realización de la tesis;

Dirección: Palacio Municipal, Machachi Parque Central Sebastian de Benalcázar, José Mejía E- 50 y Simón Bolívar

RESPONSABLE: [Firma]

Tel: 2 3819250 Ext: 361/362/363/364
www.municipiodemejia.gob.ec

1/2



Oficio Nro. GADM CM -DTTHH-2017-0057-O

Machachi, 11 de abril de 2017

4. No explotar y aprovechar en beneficio propio, o permitir el uso por otros, de las informaciones obtenidas o conocimientos adquiridos durante el proceso de realización de la tesis;
5. No conservar documentación que sea de propiedad del GAD Municipal del Cantón Mejía, ni permitir que se realicen copias no autorizadas de esta información.

Si existe la posibilidad de participar un proceso de selección de personal en el cual pueda tener algún conflicto de interés, notificaré de inmediato de este hecho y me abstendré de participar en el proceso.

Declaro haber leído, entendido y aceptado, los términos de la presente carta de confidencialidad.

Si la actividad que realizo es vinculante al proceso de realización de la tesis por lo que me permite tener acceso a la documentación relativa al proceso asumo ética y responsablemente el manejo y/o acceso a la información.

Si por algún motivo faltase a cualquiera de mis compromisos, acepto mi responsabilidad por cada uno de mis actos y sus posibles consecuencias.

Hago propicia la oportunidad para reiterar los más altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Gina Geoconda Machuca Proaño
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Copid:
Señora Ingeniera
Talia Janeth Phuma Astudillo
Directora Financiera

mbc



✓ Dir. Talento Humano
Proceda de acuerdo a norma-
tiva legal vigente.

FORMULARIO DE SOLICITUD
LATACUNGA - ECUADOR

Machachi, 29 de marzo del 2017

Eco. ~~Ramiro Barrios~~ **SOS JACOME**
ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Presente.-

De mis consideraciones.

Por medio del presente me es grato expresarle a usted Sr. Alcalde un saludo y deseándole éxitos en sus delicadas funciones., El motivo de la presente es para poner en su conocimiento que actualmente como alumnas del décimo ciclo de la carrera de INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA de la UTC, nos encontramos realizando nuestro PROYECTO DE TITULACION con el tema "ANÁLISIS DE LAS RECAUDACIONES DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA CANTÓN MEJÍA, Y SU IMPACTO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN EL PERIODO 2013-2016".

En tal virtud, solicitamos a usted se nos autorice la investigación y realización de este tema en la jurisdicción que usted muy acertadamente administra.

ATENTAMENTE.

Andrea Elizabeth Gutiérrez Reinoso
C.I 0502236607

María Fernanda Chávez Albarrasín
C.I 0503864050

GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
BIENESTAR PSICOLÓGICO
RECIBIDO
FIRMA:
HORA: 10h41
FECHA: 03/04/17

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
RECIBIDO
RECIBIDO POR: Rosa Hurtado
FECHA: 31-03-2017 HORA: 10:30
FIRMA:

* 12/04/17.